

CONCHALI, 30 DIC 2021

DECRETO EXENTO N° 1368

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 729 del 30.12.21 del Director de Secretaria Comunal de Planificación; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 15.12.2021; s foliado desde el 1 al 33; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2022 - 2025, contenido en documento anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, foliado desde el 1 al 33.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Control - Jurídico - Adm. Municipal - DOM
Finanzas - SECPLA - Tránsito - Juzgado Policía Local
Personal y Remuneraciones - DIDECO - Obras - DAO
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Seguridad Publica
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./



RENATA LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MEMORÁNDUM N° 729 / 2021.-

Conchalí, 30 de diciembre de 2021.-

DE: PATRICIO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: SR. DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

REF: Remite instrumentos de gestión para su decreto correspondiente

Junto con saludarlo, solicito a usted tenga a bien decretar los instrumentos de gestión año 2022, los que a continuación se señalan:

1. Plan Anual de Gestión
2. Presupuesto Municipal
3. Cometidos a Honorarios
4. Programa Mejoramiento de la Gestión 2022, Objetivo Institucional y Colectivo
5. Plan de Capacitación
6. Política de Inversiones
7. Plan Comunal de Seguridad Pública

Saluda atentamente a usted,



PATRICIO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PHD/irh.
Distribución
- Secretaría Municipal
- Archivo



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, diciembre 30 de 2021.

C E R T I F I C A D O



DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria de concejo, de fecha 15 de diciembre de 2021, se aprobó por la unanimidad de los presentes, **Plan Comunal de Seguridad Pública 2022.**

DBF/ycm.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022-2025.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022-2025.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN E INDICADORES.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP), tiene por finalidad desarrollar acciones en materia de prevención y disuasión comunal reduciendo los factores de riesgos que influyen en problemáticas socio-delictivas tanto en el ámbito socio-comunitario como también en el área de ocupación y mejoramiento de los espacios públicos.

Ambas líneas de acción permiten y favorecen la disminución de la percepción de inseguridad, son desarrollados a través de diferentes instancias participativas discutidas permanentemente en Mesas Barriales que se realizan por cada una de las unidades vecinales en los 7 Barrios de nuestra Comuna, como también a través de reuniones interinstitucionales en materia de seguridad.

Respecto de los PCSP, la REX N°442 del 28 de mayo de 2021, deja sin efecto la REX N°999 de 2017, aprobando las nuevas orientaciones técnicas en consideración a la ley 20.965 que crea los Planes Comunales de Seguridad.

Los lineamientos y nuevas adecuaciones señalan que se debe actualizar los datos delictuales a través de la plataforma SIED de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) y Carabineros de Chile, además del Informe estadístico Delictual Comunal de la SPD.

Además se busca generar la vinculación comunitaria en la priorización de delitos con participación en mesas de trabajo con la comunidad, donde mediante un trabajo diagnóstico y levantamiento de información fueron sistematizadas para la elaboración del PCSP.

Respecto a sus lineamientos, componentes, actividades, fórmulas de cálculo y medios de verificación fueron trabajadas y expuestas en el 61° Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), siendo desarrolladas mediante el trabajo en las comisiones de Reinserción y Rehabilitación, Comisión de Gestión Territorial y Comisión Control y Fiscalización, las cuales derivan del Consejo de Seguridad. Asimismo se ha levantado información diagnóstica participativa con la comunidad en mesas barriales de preparación para el CCSP, Marchas exploratorias de seguridad y reuniones con diversas organizaciones sociales y funcionales.

1.- CONSIDERACIONES PRELIMINARES:

La Ilustre Municipalidad de Conchalí busca continuamente mejorar las condiciones de Seguridad de todos los habitantes de la comuna, desarrollando un conjunto de estrategias y respuestas integrales que permitan abordar la complejidad y diversidad de la temática de prevención del delito y fortalecimiento comunitario.

Todo plan es una abstracción, que a partir de un diagnóstico participativo, el cual elabora propuestas a priori sobre lo que podría contribuir a detectar los problemas de seguridad más urgentes en un contexto determinado, asimismo, el plan va modificándose en la práctica según los obstáculos que enfrenta, la ocurrencia de nuevos hechos o por sus niveles intermedios de resultados.

En relación a recoger la opinión de los vecinos, se busca vincular a la población a través de diversas mesas de trabajo como lo son, por ejemplo, las mesas barriales de preparación para los Consejos de Seguridad pública, las cuales buscan mejorar la gestión de la convivencia comunitaria, a través de acciones de capacitación, formación de actores locales

y de organización social como promotores de la sana convivencia y el involucramiento de los vecinos en actividades que apunten a sensibilizar y a autorregular la forma en que conviven en su territorio.

Por ello nuestra Municipalidad, siempre atenta a las necesidades y coyunturas de la comunidad, modernizará su modelo de Seguridad de patrullaje inteligente, es decir, basado en análisis de datos, reportes y tendencias recolectados desde distintas fuentes calificadas. La iniciativa, que va en línea con los lineamientos de la Dirección de Seguridad Pública, cumplirá dos funciones primordiales: brindar un efecto preventivo y disuasivo.

Para la aplicación de un modelo comunitario de prevención del delito, las metodologías participativas e inclusivas son las adecuadas, debido a que se busca que la comunidad se haga corresponsable de su seguridad, siendo ella quien mejor conoce sus dificultades y sus recursos. En este sentido, se recomienda la conformación de asociaciones específicas entre la comunidad y otros actores para la solución de problemas específicos.

Las acciones de prevención y disuasión se caracterizan por tener un importante componente comunitario además del municipal, ellas tienen el propósito que la intervención sea coordinada, sostenida y sostenible en el corto, mediano y largo plazo a través de las acciones del servicio con actores relevantes. Cabe destacar que la participación de los vecinos sigue siendo la fuente de información más importante, ya que ellos son quienes mejor conocen qué está ocurriendo en un sector determinado.

La finalidad del Plan de acciones en materia de prevención y disuasión comunal es reducir los factores de riesgos que influyen en que se presenten problemáticas sociodelictivas tanto en el ámbito socio-comunitario como también en el área de ocupación y mejoramiento de los espacios públicos, ambas líneas de acción permiten y favorecen la disminución de la percepción de inseguridad, estos son desarrollados a través de diferentes instancias de reunión interinstitucional, pero son discutidos permanentemente en Mesas Barriales que se realizan por cada una de la unidades vecinales en los 7 Barrios de nuestra Comuna.

2.- LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD.-

Como institución que se focaliza en la Seguridad, la I. Municipalidad concibe como misión “mejorar las condiciones de Seguridad Pública de los habitantes de Conchalí, a través de la implementación de un Plan Comunal de Seguridad Pública, diseñado y ejecutado de forma participativa con todos los actores relevantes del proceso, a través de la creación, diseño y aplicación de estrategias integrales/multidisciplinarias para la prevención de las violencias y el delito en la comuna, a través de sus tres niveles de intervención (primaria, secundaria y terciaria), considerando en su diseño y desarrollo, la participación de los diversos agentes: privados, públicos y comunitarios”.

Así, la Dirección de Seguridad Pública busca ser un colaborador directo del Alcalde en tareas de coordinación y gestión de las funciones municipales relacionadas con el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal; el seguimiento del plan comunal de seguridad pública; y las demás que le delegue el Alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su función.

a) Organizar y capacitar a los vecinos de Conchalí en materias propias de seguridad ciudadana.

b) Velar por el servicio del Dpto. de Atención Ciudadana de manera oportuna y eficaz, a través de medios físicos, humanos, tecnológicos y de cualquier otro tipo, contribuyendo y complementando las acciones que realice la Municipalidad en el territorio comunal.

- c) Entregar un enfoque integral en la prevención del delito en barrios, escuelas, espacios públicos vías de la comuna, a través de cambios situacionales mediante una prevención estratégica.
- d) Promover, ejecutar y organizar todo tipo de cursos, seminarios, congresos, charlas y otras actividades de perfeccionamiento relacionadas al fenómeno delictual.
- e) Vincularse con las demás organizaciones comunitarias de las unidades vecinales de los asociados, a fin de colaborar en la realización de planes de desarrollo vecinal.
- f) Participar en la formación de agrupaciones e instar por la constitución de comités de seguridad vecinal
- g) Colaborar con la Municipalidad, a través de la coordinación con sus distintas Direcciones en programas o actividades orientadas a los vecinos de Conchalí y que necesiten asistencia sobre temas de seguridad.

Finalmente, todas estas líneas de acción se sistematizan en el instrumento de gestión municipal denominado, Plan Comunal de Seguridad Pública, creado por la ley 20.965, el cual a través de sus 8 componentes buscan desarrollar una estrategia que impacte en las conductas de niño, niñas y adolescentes; promocionando el estilo de vida saludable y de prevención en el consumo de drogas y alcohol; fortaleciendo la convivencia comunitaria, previniendo la violencia de género; propendiendo al mejoramiento en espacios urbanos vulnerables en la comuna; estableciendo alianzas interinstitucionales en materia de prevención del delito buscando desde un punto de vista comunicacional la difusión, promoción y diseño de la oferta programática municipal existente con cobertura comunal en materia de seguridad pública.

3.- ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y DISUASIÓN.-

Resulta patente la necesidad de contar con un Plan Estratégico de Seguridad que articule factores tales como la especificidad territorial, la necesidad de coordinación transversal e interinstitucional para una prevención y control efectivo del delito y las incivildades; y el diseño de programas focalizados e integrales, en cuanto a los alcances de las intervenciones que contemplen.

Para ello se trabajará en dicha estrategia comunal contemplando los siguientes elementos:

a) Coordinaciones interinstitucional permanentes: Para garantizar la concreción de acciones que cumplan los objetivos que se proponen, debe existir la capacidad de generar vínculos eficaces entre los diversos agentes relacionados en materia de seguridad pública, que comparten la misión de ofrecer mejores condiciones de vida para nuestros vecinos.

La Promoción de estrategias diferenciadas en prevención e intervención especializada este proceso de levantamiento cualitativo será efectivo si la capacidad de coordinación entre estos actores es eficiente. Para ello el establecimiento de planes estratégicos de seguridad ante contingencias comunitarias es un lineamiento esencial que forma parte diario en el diseño y vinculación con organizaciones tanto público como privado.

Es así como el Consejo Comunal de Seguridad Pública, que es un órgano intersectorial de carácter consultivo e informativo que tiene la función de planificar, gestionar y monitorear las estrategias para la prevención, reinserción y control del delito al interior de la comuna. Es el principal receptor de toda aquella información tanto cualitativa como cuantitativa acerca de Seguridad convirtiéndose en un importante insumo para la formulación del Plan Comunal de Seguridad Pública. Por lo que debe establecer y priorizar los problemas públicos en lo referente a Seguridad para que sean abordados tanto en el corto como en el largo plazo.

Por otra parte el trabajo de las Comisiones que derivan del Consejo de Seguridad Pública (Control y fiscalización; Gestión Territorial; Prevención y reinserción), son reuniones de carácter interinstitucional en donde la Dirección de Seguridad Pública

convoca a diferentes agentes en materia de seguridad tales como: Carabineros de Chile, PDI, Ministerio Público, Gendarmería, CORESAM, Programa SENDA, Sistema Lazos y también a otras Direcciones Municipales, como Inspección General, SECPLA, Obras Municipales, Medioambiente, Aseo y Ornato, Desarrollo Comunitario e invita en virtud de las necesidades de trabajo a las Unidades Vecinales, también se propician las reuniones de carácter interinstitucional en las cuales la Dirección de Seguridad Pública es convocada, como lo son las sesiones de STOP de Carabineros de Chile (Sistema Táctico Operativo Policial), en donde también se vincula con la Subsecretaría de prevención del delito, Gobierno regional y otros Directores de Seguridad Municipal de municipios del sector norte y alcaldes.

b) Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la persecución inteligente del delito: Atendiendo a la victimización focalizada en espacios públicos considerados puntos estratégicos de la comuna, se propone el diseño de un buen uso de nuevas tecnologías pudiera aplicarse para optimizar procesos de protección vecinal. Esta es una estrategia dirigida a mejorar la percepción de seguridad, la cual se materializa, por ejemplo, a través de las rondas preventivas que realizan los móviles del Dpto. de Atención Ciudadana en sectores determinados de la Comuna, definidas como rutas prioritarias.

Es así como la I. Municipalidad de Conchalí postuló a fondos concursables del Gobierno Regional (Gore), adjudicándose un proyecto para la modernización y ampliación en la cobertura de cámaras de televigilancia, el cual se traduce en: 81 puntos de registro videográfico, donde 51 son cámaras de alta resolución; 12 cámaras con reconocimiento facial; 14 de reemplazo a las existentes ello para la detección y seguimiento de potenciales focos delictuales en los principales puntos de nuestra comuna.

Esta información será procesada constantemente en cada una de las instancias de seguridad de la red local existente, tales como lo son: el Consejo de Seguridad Pública, a través de sus diferentes comisiones (Control y fiscalización; Gestión Territorial; Prevención y reinserción); también en las reuniones de carácter interinstitucional en las cuales la Dirección de Seguridad Pública es convocada, como lo son las sesiones de STOP de Carabineros de Chile (Sistema Táctico Operativo Policial), además se actualizará semanalmente dicha información a los funcionarios del Departamento de Atención Ciudadana de manera constante para que en terreno actúen basados en una estrategia de seguridad disuasiva efectiva y basada en la evidencia delictual.

Este proceso no acaba aquí, sino que se retroalimenta constantemente con la información que entregan a diario los patrulleros y el mismo vecindario. Además, la Dirección de Seguridad Pública compartirá información con las policías y Fiscalía, para que el análisis sea lo más completo y sólido posible.

c) Promoción de la coproducción de seguridad e instalación de una cultura preventiva transversal: La población comunal, demanda seguridad en tanto un bien exigible a las autoridades. Sin embargo, desde una comprensión mayor del fenómeno de la seguridad, es sabido que sin un fuerte componente comunitario, todo esfuerzo en la materia se ve limitado. De este modo, resulta necesario que se construya un discurso comunicacional a partir del cual promueva una cultura preventiva asociada a la importancia de la coproducción de seguridad, paralelo al desarrollo de iniciativas de prevención situacional y comunitaria.

El abordaje comunicacional mediático viene a fortalecer y potenciar el impacto y la cobertura de los mensajes y atenciones en materia de Prevención, lo que se transversalizará mediante:

1. Manual de Buenas Prácticas Comunitarias.
2. *Microcápsulas* audiovisuales o cortos informativos.
3. Recorridos y ferias de difusión de los servicios comunales y municipales para la prevención y la atención especializada por todos los barrios de la comuna -módulo móvil de difusión-.
4. Transmisión online de Canal Conchalí TV.

5. Conversatorios Comunitarios de Seguridad Pública.
6. Sesiones de Prevención Integral en barrios focalizados para el desarrollo de competencias y habilidades sociales relacionadas a la parentalidad positiva, considerando principalmente antecedentes diagnósticos relacionados a DMCS e Incivildades, Indicadores Consumo de Drogas, otros indicadores locales, etc.

d) Articulación de programas psicosociales existentes y generación de proyectos focalizados en territorios que presenten indicadores de riesgo: Durante el proceso de levantamiento de la percepción de seguridad, surge en distintos niveles de visibilización de la oferta preventiva en atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias que presenten factores de riesgo asociados a conductas transgresoras, dirigidas a toda la comuna, o al consumo problemático de alcohol y drogas o conductas ligadas a algún tipo de delito.

Para ello el proyecto de prevención comunitaria Población Manuel Rodríguez financiado a través del Fondo Nacional de Seguridad Pública 2019, busca generar estrategias de gestión e intervención comunitaria para la prevención del delito y la violencia través de acciones que promuevan la integración de los vecinos y colaboración conjunta creando dispositivos que fomenten la solidaridad y la participación activa en los espacios comunitarios de manera de potenciar los factores protectores existentes en la comunidad, la formación y fortalecimiento de capital social y la vinculación estratégica con dispositivos que mejoren las condiciones de seguridad del entorno comunitario.

e) Fortalecimiento institucional y Transversalidad: Los aspectos señalados precedentemente deben ser articulados desde una institucionalidad fortalecida, con capacidad de toma de decisiones y competencias asociadas al análisis de la información existente. Se requiere para un trabajo sinérgico que favorezca la transversalidad, instalando la seguridad como componente transversal a la acción de las diversas unidades municipales.

Es por ello que el Consejo Comunal de Seguridad Pública es una instancia de coordinación de las instituciones a nivel local para proponer iniciativas y acciones relacionadas con la prevención, control del delito.

Para ello se establece un sistema de cumplimiento y compromisos de los Consejos de Seguridad pública en donde se realiza el seguimiento de solicitudes levantadas, trabajadas y expuestas en todas las sesiones de nuestro Consejo Comunal, donde son requeridas y emplazadas las distintas Direcciones, Departamentos y unidades municipales para atender las solicitudes que afectan las condiciones de seguridad de las unidades vecinales dentro de todo el territorio comunal.

Responde a la búsqueda de incorporar la evaluación continua de resultados, que son expuestos a la comunidad, los consejeros y al Presidente de esta instancia, el Alcalde.

f) Gestión de la Información para la gestión de la seguridad: Análisis que permita comprender e identificar los problemas asociados a la seguridad en la comuna y desde allí generar respuestas adecuadas y oportunas basadas en la competencia del municipio (puesto que existen situaciones sólo abordables por las policías). Existen diversas fuentes de información que permiten actualizar constantemente el diagnóstico de seguridad. Es fundamental contar con protocolos para el procesamiento de datos y elaboración de informes periódicos para la toma de decisiones con información primaria levantada a través de los inspectores municipales.

Para ello, se continuará con las sesiones de comisiones Control y Fiscalización (que se desprenden del Consejo Comunal de Seguridad Pública, donde convergen: Carabineros de la 5° Comisaría de Conchalí, BRICRIM Conchalí de la Policía de Investigaciones, Ministerio Público, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General de la Municipalidad de Conchalí); asimismo, mensualmente se coordina por zona y comuna las reuniones del Sistema Táctico Operativo Policial (STOP), el cual Carabineros de Chile se encarga de delinear planes y estrategias locales para la prevención y la persecución del delito, trabajando en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito, Representantes del Gobierno Central y Regional, y la Dirección de Seguridad Pública.

g) Prevención del delito mediante el diseño medioambiental (CPTED): El desarrollo de esta metodología trata sobre el espacio y las condiciones que facilitan o restringen la posibilidad que se efectúe un delito; junto a esto plantea que es posible disminuir la probabilidad de estos, a través de la modificación de las características del entorno físico mediante estrategias basadas en el diseño ambiental y la inclusión de principios básicos como vigilancia, territorialidad, control de accesos y participación comunitaria. En este sentido, el medio ambiente urbano puede influir en el comportamiento criminal particular y general de dos maneras: físicamente (proporcionando el entorno en donde las personas se desenvuelven) y socialmente (proveyendo las relaciones sociales a la que responden los individuos).

Su enfoque está orientado a prevenir los delitos reduciendo la oportunidad de cometerlos, aumentando para los delincuentes el riesgo de ser detectados y detenidos y reduciendo al mínimo los beneficios potenciales del robo incluso mediante el diseño ambiental, y proporcionando asistencia e información a víctimas reales y potenciales (prevención de situaciones propicias al delito); para esto busca modificar las condiciones existentes en los vecindarios que influyen en la delincuencia, la victimización y la inseguridad.

Es así como la metodología CPTED propone cinco conceptos o Principios básicos:

i) **Control natural de los accesos:** Es una estrategia de diseño que apunta a reducir la oportunidad criminal. Promueve el diseño de elementos arquitectónicos a modo de umbrales para crear en los potenciales asaltantes la percepción de que hay un riesgo en elegir esa área porque tiene un usuario específico.

ii) **Vigilancia natural:** Es una estrategia de diseño que busca incrementar la visibilidad sobre un espacio, a través de una apropiada ubicación, diseño de ventanas, iluminación y diseño de paisaje. Se busca aumentar la capacidad de los habitantes urbanos de observar la actividad que ocurre en el entorno, lo que provee la oportunidad de modificar comportamientos inadecuados o reportarlos a la policía o al dueño de la propiedad.

iii) **Mantenimiento:** El concepto de mantenimiento de espacios urbanos se refiere a la necesidad de tener planes de manejo, de limpieza y jardinería, de los espacios públicos. Según el programa CPTED es muy importante que el espacio urbano sea percibido por los usuarios como un espacio cuidado.

iv) **Reforzamiento territorial:** El concepto de reforzamiento territorial alude al sentido de afecto que establece el habitante con su entorno inmediato y que por lo cual, cuida. El diseño de espacios que buscan aumentar un sentido de afecto en sus usuarios usa muchas técnicas. Ubicar deliberadamente actividades seguras en áreas potencialmente inseguras puede lograr este efecto. De esa manera se aumenta no sólo el uso sino también la mantención del área.

v) **Participación Comunitaria:** Uno de los aspectos claves abordados por la metodología CPTED es el diagnóstico y diseño de estrategias ambientales que aborden el problema de la percepción de temor a ser víctima de la delincuencia en el ambiente urbano con metodologías participativas.

Como síntesis, se desprende que la aplicación de una estrategia integral de Prevención de la Violencia y el Delito requiere la incorporación de estrategias situacionales y de CPTED que tengan como objetivo tanto la reducción del delito de oportunidad como de la percepción de inseguridad urbana.

Dada la importancia que hoy se le atribuyen a los delitos de oportunidad, la Subsecretaría de Prevención del Delito durante el año 2019 comienza a implementar a través de sus distintos programas y proyectos ejecutados por los municipios, lo que denominaron el Programa "Sello de Seguridad", incorporando un enfoque de Prevención Situacional basado en el diseño ambiental y ejecución de proyectos de infraestructura física y recuperación del espacio público, buscando disminuir la probabilidad en la ocurrencia de delitos.

El equipo de la Dirección de Seguridad Pública fue invitado por la Subsecretaría de Prevención del Delito a ser parte del programa, obteniendo la certificación del Sello de Seguridad y adquiriéndolo para el municipio, el cual es necesaria para la postulación a proyectos, los que deben siempre incorporar el enfoque de Prevención Situacional.

h) Participación ciudadana y articulación comunitaria: La comunidad se hace parte de las distintas etapas del proceso, dado que el habitante es el mayor conocedor en la sensación de seguridad e inseguridad urbana respecto de su espacio, y este conocimiento intuitivo es un factor clave en el diseño de una estrategia situacional. Él reconoce los lugares que le generan amenaza o inseguridad. El habitante urbano (vecinos, escolares, comerciantes, entre otros) debe hacerse parte en las distintas etapas del proceso, participando en el diagnóstico, elaboración de la estrategia, ejecución y posterior evaluación del proyecto.

La participación comunitaria es fundamental en esta iniciativa y se consolidan a través de la realización de las Mesas Barriales de preparación para nuestro Consejo de Seguridad Pública, las que consisten en generar una instancia de participación social con los distintos vecinos y actores de cada una de las unidades vecinales. La idea es generar sentido de corresponsabilidad en los vecinos frente a las problemáticas y necesidades existentes en sus barrios, esto implica que ellos se hacen partícipes desde la identificación de necesidades, luego elaborar un diagnóstico y desarrollar un plan de trabajo que apunte a dar solución a los conflictos detectados.

i) Marchas Exploratorias de Seguridad (MES): La cual consiste en un recorrido realizado en el lugar de la intervención que hace un grupo representativo de la comunidad organizada y dirigida por un coordinador o encargado del proyecto y el equipo ejecutor, para identificar, analizar y evaluar, mediante un listado de preguntas, los elementos relacionados a los factores de riesgo físico espaciales y/o elementos que se identifiquen como problemáticos o que provoquen sensación de inseguridad en ese lugar determinado.

Espacios urbanos con características ambientales que no promueven la vigilancia natural por parte de la comunidad y que le indican la ausencia de control sobre lo que ocurre en ellos a los potenciales infractores de ley, y que, por ende, aumentan las probabilidades de la ocurrencia de delitos y la percepción de inseguridad de la comunidad.

Uno de los factores clave para poder mejorar la calidad de vida de los vecinos se basa en el diseño de estrategias integrales que no solo apunten al combate y control del delito, violencia e inseguridad sino que también a la prevención de estos fenómenos, por lo cual, la Dirección de Seguridad Pública desde el año 2019 ha propuesto insertar la metodología CPTED dentro de la planificación urbana de los barrios, tanto en el trabajo comunitario como en la coordinación con otras áreas municipales.

*Esto en base al principio de que el habitante urbano es **experto** en el conocimiento de su propia sensación de seguridad ambiental, ya que es él el que transita por el espacio urbano y percibe umbrales de temor asociados a diversas variables ambientales (una esquina oscura, un sitio urbano eriazo, un paradero de micro aislado, etc.).*

j) Programa Ruta Segura: La Dirección de Seguridad Pública ha desarrollado un plan denominado "Ruta Segura", el cual está destinado principalmente al acompañamiento de nuestros estudiantes de los diferentes establecimientos educacionales, otorgando seguridad a los habitantes de la comuna al momento de tomar locomoción colectiva en determinados paraderos o estaciones de metro de gran afluencia de público, posicionando para ello a nuestras motos en las afueras de los colegios para favorecer condiciones de prevención y disuasión, especialmente en horarios de entrada y salida.

Es importante mencionar que la metodología de intervención posee un importante aspecto innovador. En general las intervenciones se realizan en espacios no cotidianos de niños y niñas creando nuevas instancias donde ellos pueden participar. Al contrario esta iniciativa se enfoca en un espacio cotidiano y rutinario, facilitando la sustentabilidad del

proyecto ya que los niños seguirán yendo de la casa a la escuela y viceversa.

El proyecto Ruta Segura insta a todos los vecinos y vecinas no sólo a hacerse cargo de "sus" hijos/as sino de todos los niños y niñas del barrio. Es una invitación a que cada persona que vive o trabaja en el sector pueda ejercer su rol social-educacional.

Por otra parte, se ha realizado un reforzamiento territorial para la ocupación de espacios públicos y el sentido de pertenencia que tienen los vecinos y vecinas del sector favoreciendo la seguridad, propiciando acciones de vigilancia y patrullaje preventivo con nuestra motos en sectores priorizados por el binomio municipio y comunidad, principalmente considerando la dinámica de los territorios.

k) Mediación de conflictos vecinales y comunitarios: La I. Municipalidad de Conchalí implementa a través de la Dirección de Seguridad Pública el programa de Mediación Vecinal y Comunitaria la cual atenderá aquellos requerimientos de resolución pacífica de conflictos, en los que los propios vecinos podrán ingresar sus casos directamente o siendo derivados desde las diferentes unidades municipales, las que estarán debidamente informadas respecto a la existencia e implementación del presente programa. Es así como se proyecta la atención especializada de un profesional que se haga cargo de la pesquisa, ingreso, el desarrollo de las instancias previas a la mediación y la mediación propiamente tal, la que, según sus lineamientos, buscará hacerse cargo de las siguientes problemáticas: Convivencia vecinal, ruidos molestos, utilización de espacios públicos, arrendamiento y copropiedad inmobiliaria, servidumbres legales, tenencia de mascotas.

l) Plan Comunal de Seguridad Pública: Mejorar las condiciones de Seguridad Pública de los habitantes de Conchalí, a través de la implementación de un Plan Comunal de Seguridad Pública, diseñado y ejecutado de forma participativa con todos los actores relevantes del proceso, a través de la creación, diseño y aplicación de estrategias integrales/multidisciplinarias para la prevención de las violencias y el delito en la comuna, a través de sus tres niveles de intervención (primaria, secundaria y terciaria), considerando en su diseño y desarrollo, la participación de los diversos agentes: privados, públicos y comunitarios.

- i) Prevención primaria dirigida a la población en general y, comúnmente, responde a necesidades inespecíficas, actuando sobre los contextos sociales y situacionales que favorecen las violencias.
- ii) Prevención secundaria dirigida a grupos de riesgo específicos y sus necesidades (niños, jóvenes o mujeres), que ya han tenido algún problema producto de la violencia y que requieren tratamiento y apoyo para evitar la revictimización, o bien para que no se conviertan en futuros victimarios.
- iii) Prevención terciaria va dirigida a grupos específicos de personas que han cometido infracciones a la ley, que han ingresado al sistema penal, buscando promover su rehabilitación.

La matriz del Plan Comunal de seguridad Pública a través de fines, propósitos y componentes busca priorizar problemas específicos en el territorio, de manera de poder seleccionar un conjunto de estrategias y respuestas integrales que permitan abordar la complejidad y diversidad de la temática.

Además busca implementar una estrategia de despliegue territorial para la promoción de la oferta pública existente en materias de prevención y seguridad en la comuna y la difusión de medidas de autocuidado, prevención social y situacional del delito y las violencias.

4) ANTECEDENTES METODOLÓGICOS:

La presente propuesta metodológica tiene por objetivo entregar información sobre los problemas de seguridad que pueden resultar priorizados en el marco del trabajo local en seguridad, lo cual incluye la elaboración del plan comunal de seguridad pública.

En este sentido, la priorización de problemas específicos en territorios o grupos concretos de la población es esencial para la elaboración de propuestas de intervención que se orienten a la eficacia.

La metodología de priorización de delitos e incivildades se basa en la experiencia acumulada de asesoría técnica en el ámbito de la elaboración de diagnósticos y planes regionales y comunales de seguridad pública. Responde a la necesidad de priorizar problemas de seguridad pública y busca facilitar la elaboración de dichos instrumentos.

Es importante tener en consideración que la metodología descansa en los datos de casos policiales a los cuales tiene acceso la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD). Por tanto, la metodología es enriquecida con acceso a nuevas fuentes de información. En conjunto con lo anterior, la propuesta debe entenderse como una primera fase en la priorización de problemas, la cual puede ser complementada por otras aproximaciones metodológicas.

A continuación, presentamos una tabla con los delitos e incivildades utilizadas para la priorización:

Tabla N°1: Delitos e Incivildades Consideradas en la Priorización.

1. Robo con violencia o intimidación	15. Comercio ambulante o clandestino
2. Robo por sorpresa	16. Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública
3. Robo de vehículo motorizado	17. Daños
4. Robo de objeto de o desde vehículo	18. Desórdenes
5. Robo en lugar habitado	19. Riñas
6. Robo en lugar no habitado	20. Ruidos molestos
7. Otros robos con fuerza	21. Otras incivildades ⁷
8. Hurtos	22. Infracción a la ley de drogas
9. Lesiones menos graves, graves o gravísimas	23. Infracción a la ley de armas
10. Lesiones leves	24. Abusos sexuales y otros delitos sexuales
11. Homicidios	25. Abigeato
12. Violaciones	26. Receptación
13. Violencia intrafamiliar	27. Hallazgo de cuerpo y otras muertes
14. Amenazas	

Fuente: elaboración propia.

En la presente metodología se trabajó en base a cuatro criterios o variables de priorización: la gravedad o complejidad del delito, la frecuencia relativa, la tendencia y el nivel (comparación de tasas). Para cada criterio de priorización se establecieron puntajes que van de 20 a 100 puntos, con distintos criterios de corte para cada caso. A continuación, se explican todos los componentes de la metodología.

a) Nivel de complejidad o gravedad del fenómeno

Para jerarquizar de buena forma los principales problemas de seguridad existentes a nivel comunal, es importante tener en consideración que no todos los delitos e incivildades tienen la misma naturaleza, y que los efectos sobre sus víctimas son distintos. A continuación, se presenta una clasificación en cuanto a la gravedad de los delitos e incivildades (basada en el criterio de profesionales de la Subsecretaría), donde 100 es el puntaje asociado a mayor gravedad y 20 al de menor:

Tabla N°2: Puntuación de Delitos e Incivilidades Según Gravedad.

Puntaje				
100	80	60	40	20
Homicidios Violaciones	Infracción a la ley de armas Infracción a la ley de drogas Robo con violencia o intimidación Robo en lugar habitado Lesiones menos graves, graves o gravísimas Abusos sexuales y otros delitos sexuales	Violencia intrafamiliar Lesiones leves Robo en lugar no habitado Robo de vehículo motorizado Robo por sorpresa Abigeato	Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública Hurto Otros robos con fuerza Robo de objeto de o desde vehículo Desórdenes Daños Amenazas	Receptación Comercio ambulante o clandestino Hallazgo de cuerpo y otras muertes Ruidos molestos Riñas Otras incivilidades

Fuente: elaboración propia.

b) Frecuencia relativa

Para cada delito e incivildad se consideró la frecuencia relativa. Su uso opera de dos formas. En primera instancia, se utiliza un control por frecuencias o filtro que permite seleccionar delitos e incivilidades sólo entre aquellos casos policiales que representan al menos un 1% del total de casos de la comuna (sin considerar la agrupación otros hechos y faltas ni robos frustrados sobre el total de casos sobre el cual se calcula el 1%). La razón que explica su uso es evitar que resulten priorizados comportamientos delictuales de muy baja frecuencia relativa, los cuales serán complejos de abordar para una política local de seguridad.

En segunda instancia se aplica una puntuación según la frecuencia relativa observada, o porcentaje o proporción de cada delito e incivildad respecto al total, según la siguiente escala:

Tabla N°3: Puntuación de Delitos e Incivilidades Según Frecuencia Relativa del Delito.

Puntajes								
100	90	80	70	60	50	40	30	20
Sobre o Igual a 20%	Entre 15% y 20%	Entre 10% y 15%	Entre 7% y 10%	Entre 4% y 7%	Entre 3% y 4%	Entre 2% y 3%	Entre 1,5% y 2%	Bajo 1,5%

Fuente: elaboración propia.

c) Tendencia

Para cada delito e incivildad se consideraron la frecuencia de casos policiales de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. A partir de esto, se utilizó una técnica de análisis estadístico llamada umbral, que muestra cuando una actividad delictual ha cruzado el umbral de la "normalidad", es decir, donde se registran variaciones consideradas "excepcionales", sean éstas positivas o negativas, desde el punto de vista de las frecuencias registradas y lo observado históricamente. Para su cálculo se requiere estimar previamente un promedio ponderado y una desviación estándar del mismo indicador para los cinco años anteriores.

PROPUESTA DE PRIORIZACIÓN DE DELITOS PARA LA COMUNA

Para efecto de la actualización de los planes comunales de seguridad pública, las prioridades resultantes del plan pueden presentar diferencias a las prioridades presentadas a continuación debido a: El Consejo Comunal de Seguridad Pública aportó antecedentes complementarios sobre algún problema de seguridad de especial relevancia comunal o se requiere una prórroga en la vigencia de la planificación puesto que se visualiza como una intervención a largo plazo.

Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

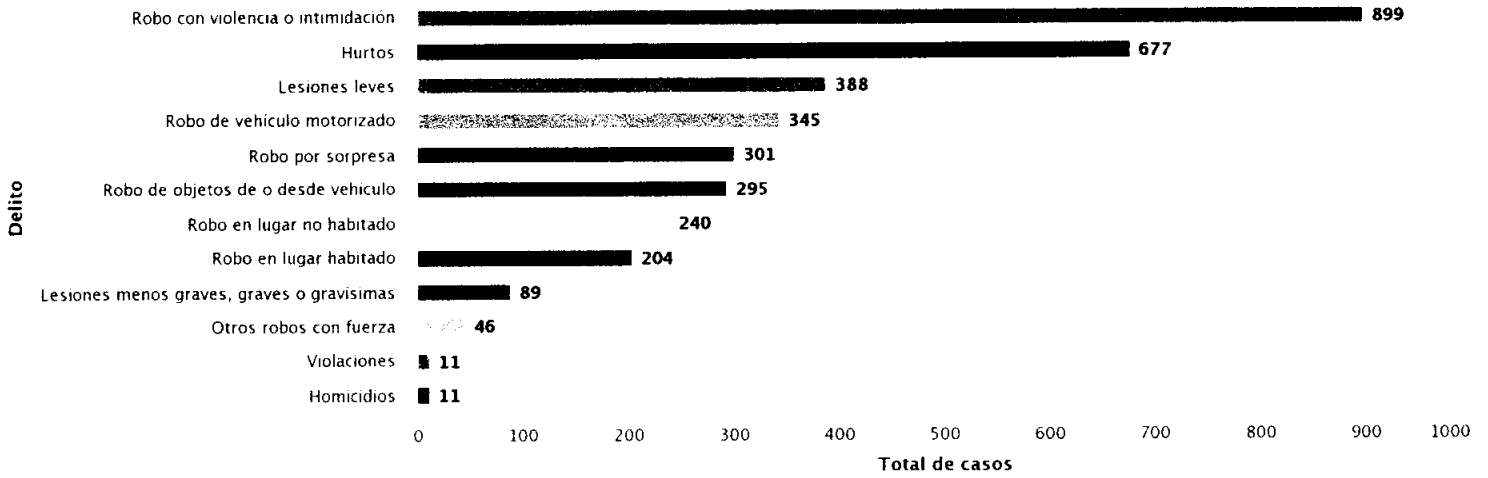
Grupo del delito	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje final
Robo con violencia o intimidación	80	100	100	80	89
Robo de vehículo motorizado	60	60	100	60	66
Violencia intrafamiliar	60	80	40	60	63
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	60	60	61
Amenazas	40	90	60	60	59
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	30	40	60	58
Lesiones leves	60	60	60	20	58
Robo por sorpresa	60	50	80	20	58
Robo en lugar habitado	80	40	20	20	56
Infraacción a ley de drogas	80	30	20	60	55
Robo en lugar no habitado	60	40	20	20	46
Robo de objeto de o desde vehículo	40	50	60	40	46
Daños	40	70	20	20	45
Hurtos	40	60	20	20	42
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	50	20	40	40
Receptación	20	30	100	60	37

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIED

5.- a) CASOS POLICIALES DMCS AÑO 2017 PLATAFORMA SIED (SISTEMA INTEGRADO ESTADÍSTICO DELICTUAL). Subsecretaría de Prevención del Delito.

Casos policiales según delito

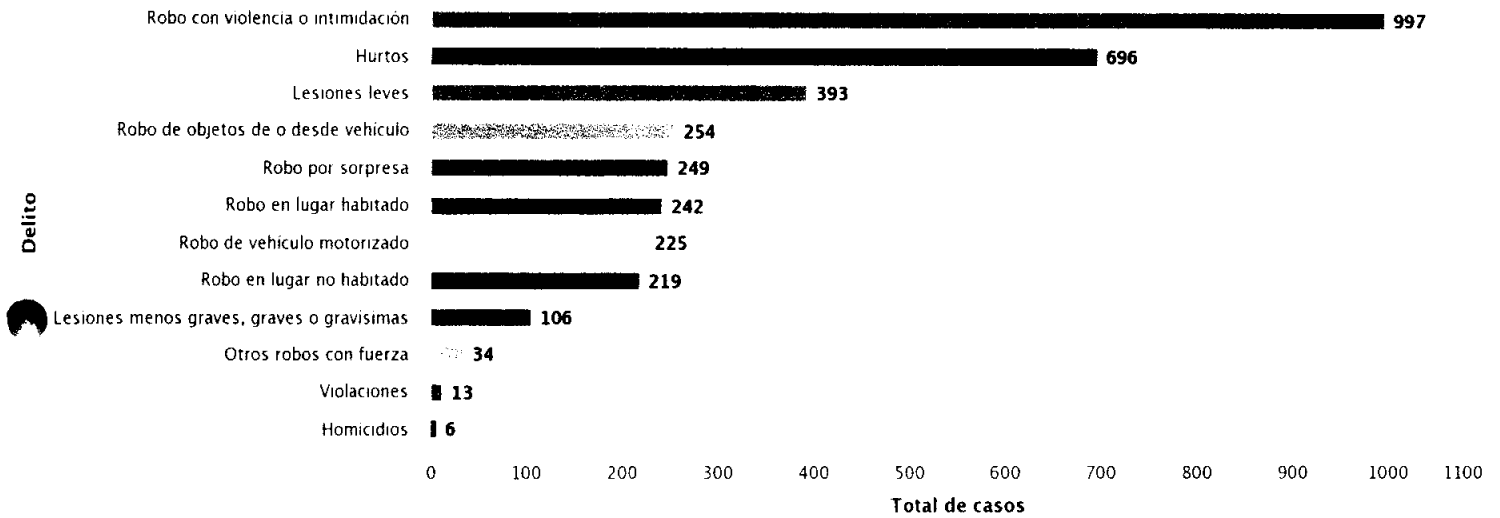
Ordenado según frecuencia de casos



b) CASOS POLICIALES DMCS AÑO 2018 PLATAFORMA SIED (SISTEMA INTEGRADO ESTADÍSTICO DELICTUAL). Subsecretaría de Prevención del Delito.

Casos policiales según delito

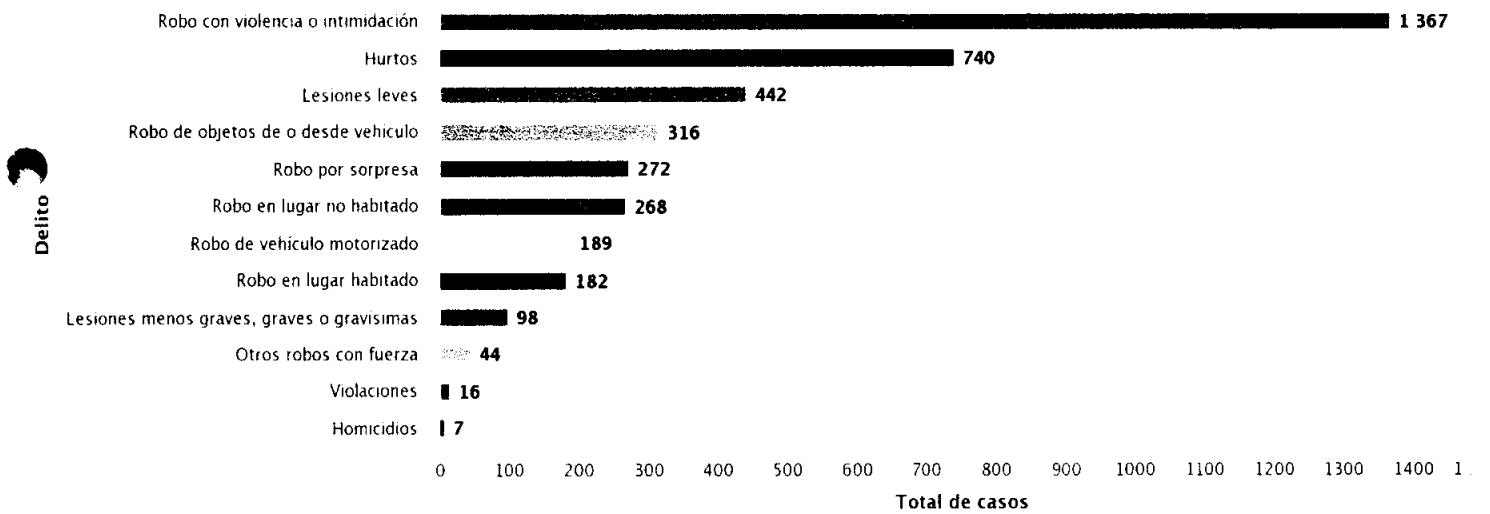
Ordenado según frecuencia de casos



c) CASOS POLICIALES DMCS AÑO 2019 PLATAFORMA SIED (SISTEMA INTEGRADO ESTADÍSTICO DELICTUAL). Subsecretaría de Prevención del Delito.

Casos policiales según delito

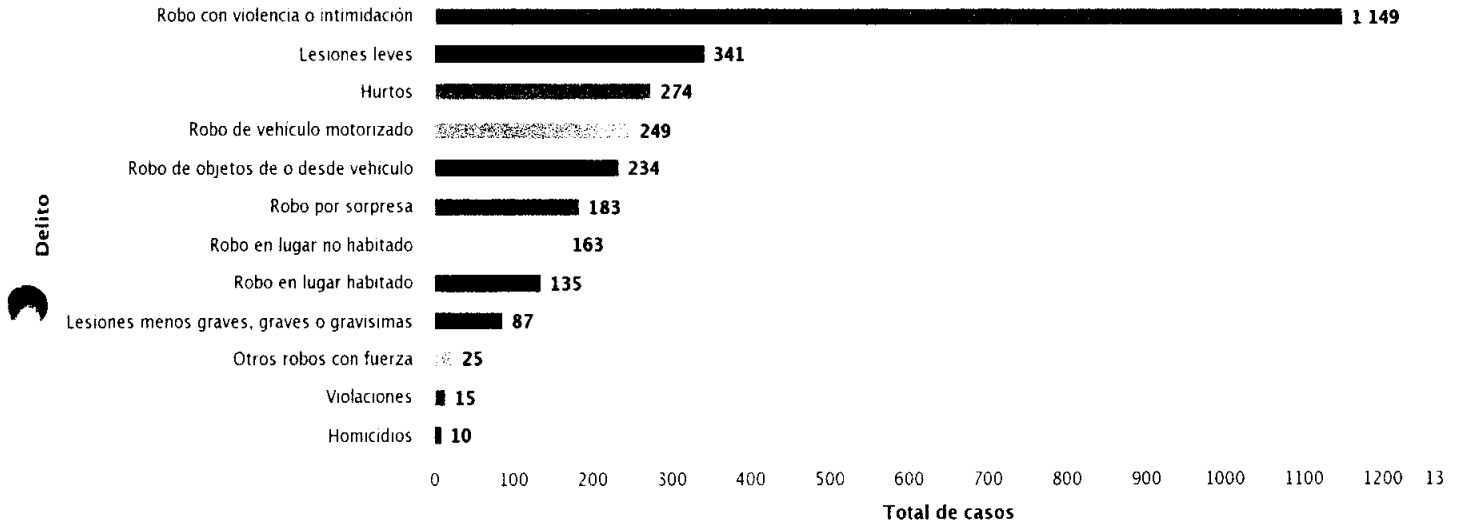
Ordenado según frecuencia de casos



d) CASOS POLICIALES DMCS AÑO 2020 PLATAFORMA SIED (SISTEMA INTEGRADO ESTADÍSTICO DELICTUAL). Subsecretaría de Prevención del Delito.

Casos policiales según delito

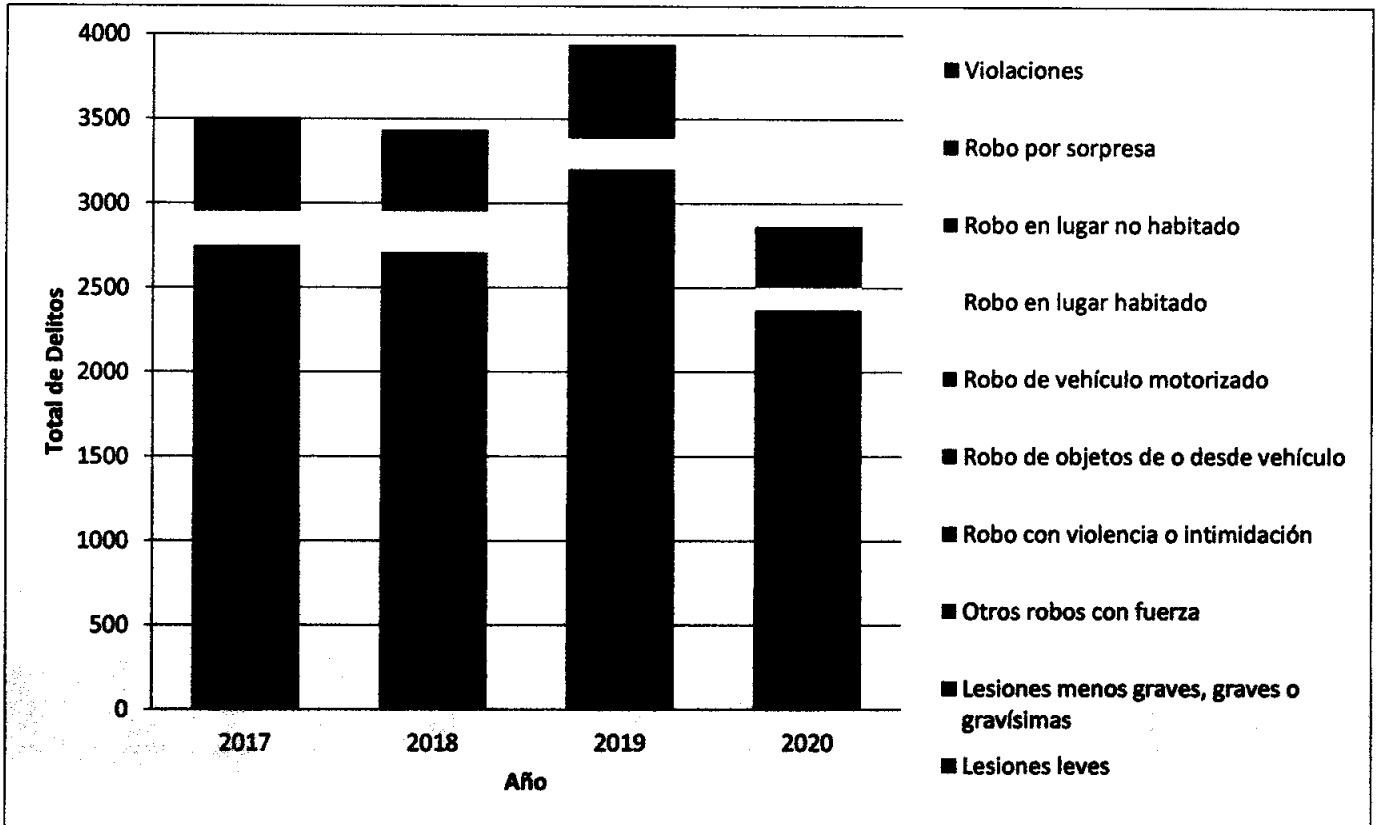
Ordenado según frecuencia de casos



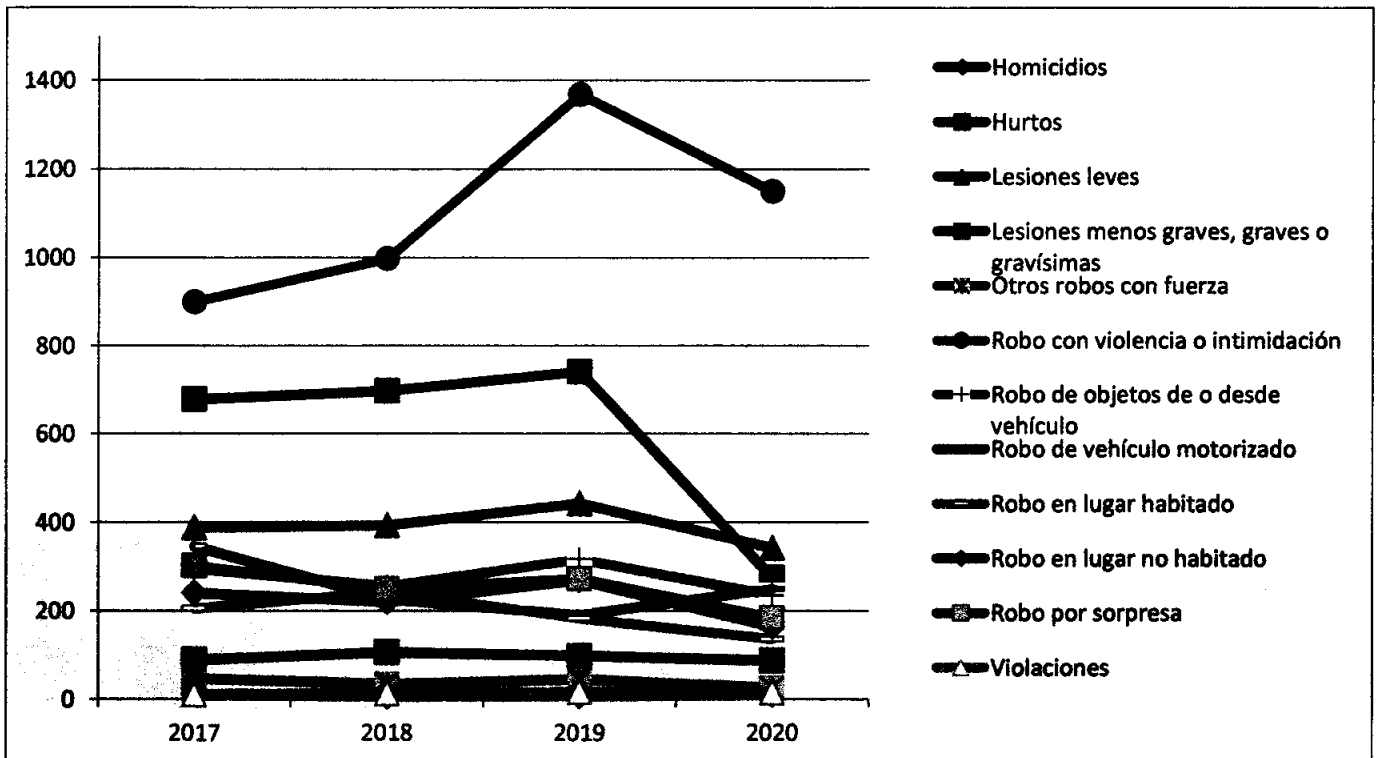
6.- a) TABLA DMCS POR AÑO (2017-2020). SIED (SISTEMA INTEGRADO ESTADÍSTICO DELICTUAL). Subsecretaría de Prevención del Delito.

Delito / Año	2017	2018	2019	2020
Homicidios	11	6	7	10
Hurtos	677	696	740	274
Lesiones leves	388	393	442	341
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	89	106	98	87
Otros robos con fuerza	46	34	44	25
Robo con violencia o intimidación	899	997	1367	1149
Robo de objetos de o desde vehículo	295	254	316	234
Robo de vehículo motorizado	345	225	189	249
Robo en lugar habitado	204	242	182	135
Robo en lugar no habitado	240	219	268	163
Robo por sorpresa	301	249	272	183
Violaciones	11	13	16	15
Total	3506	3434	3941	2865

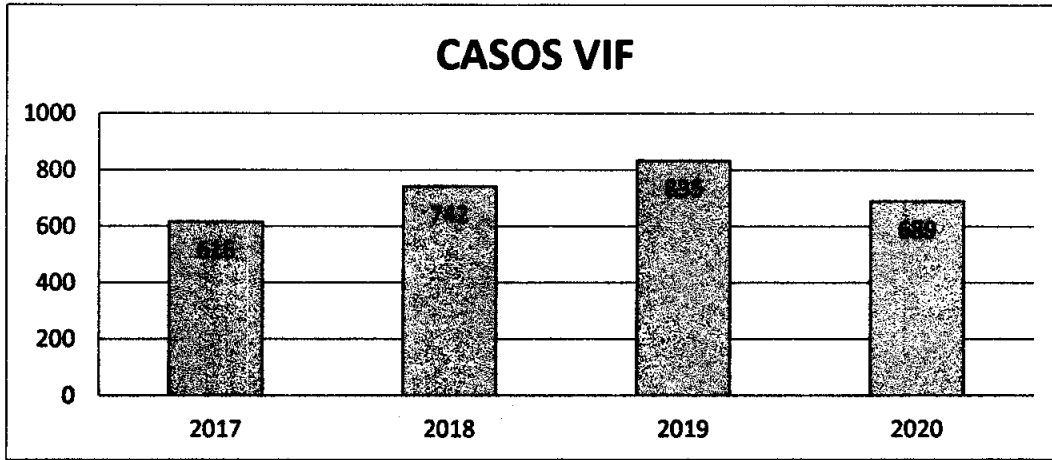
b) SISTEMATIZACIÓN DE DELITOS DMCS POR AÑO (2017-2020). SIED (SISTEMA INTEGRADO ESTADÍSTICO DELICTUAL). Subsecretaría de Prevención del Delito.



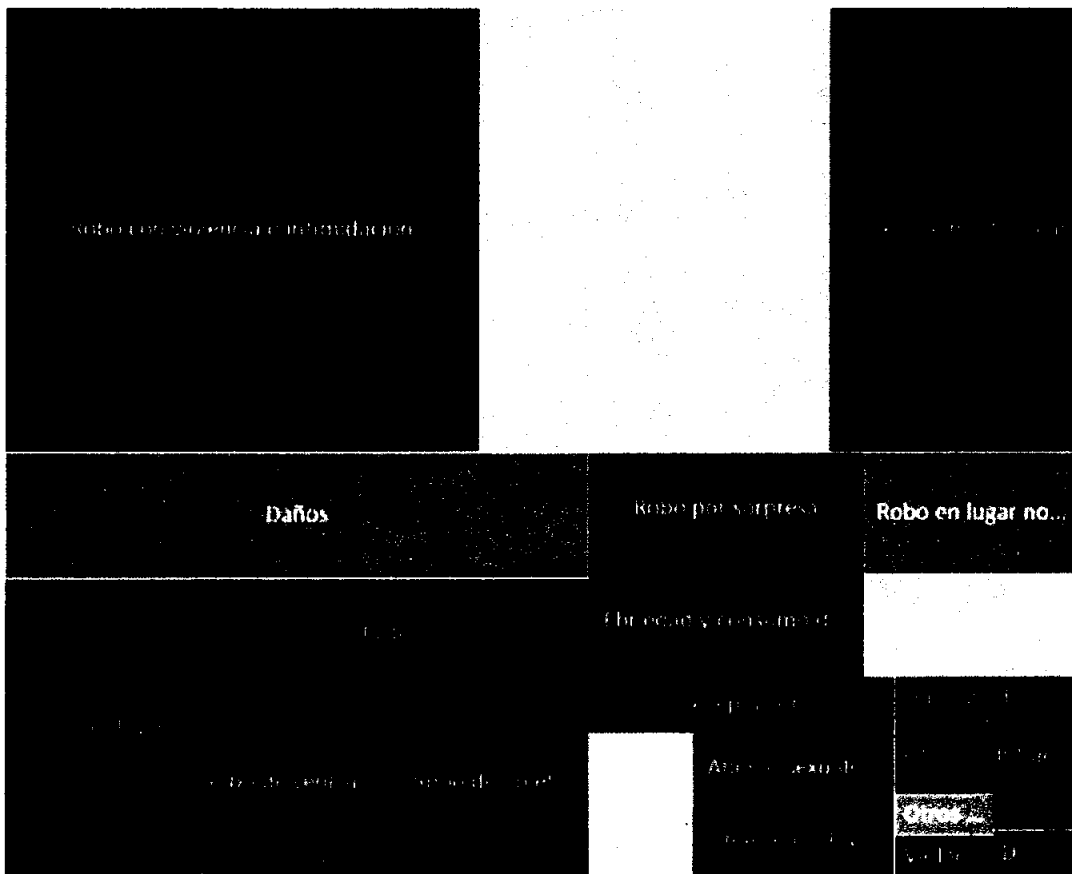
c) GRÁFICO LINEAL DMCS POR AÑO (2017-2020). SIED (SISTEMA INTEGRADO ESTADÍSTICO DELICTUAL). Subsecretaría de Prevención del Delito.



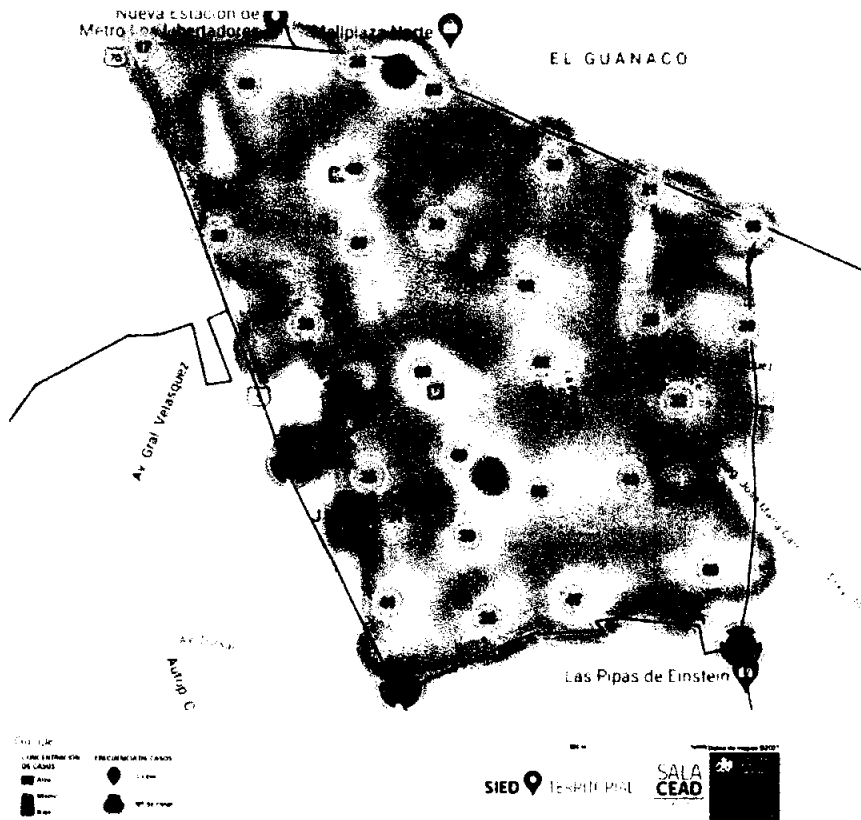
d) TABLA DE CASOS VIF 2017-2020. SIED (SISTEMA INTEGRADO ESTADÍSTICO DELICTUAL). Subsecretaría de Prevención del Delito.



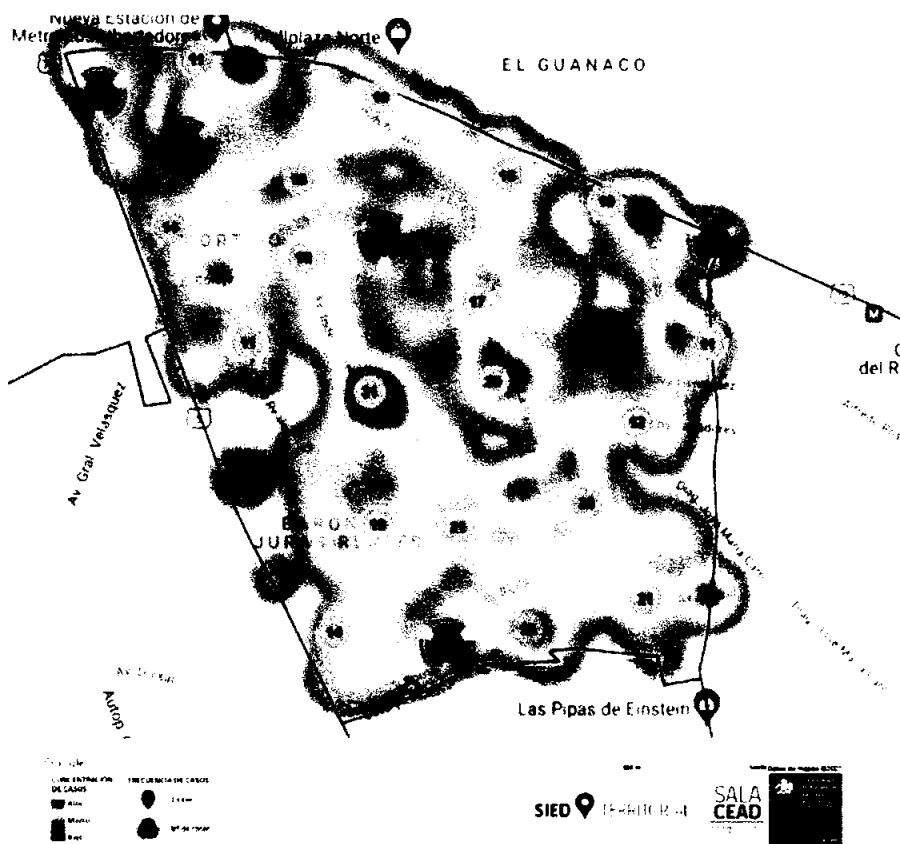
e) GRÁFICO DISTRIBUCIÓN DE DELITOS: Fuente Casos Policiales de Carabineros y PDI. Subsecretaría de Prevención del Delito.



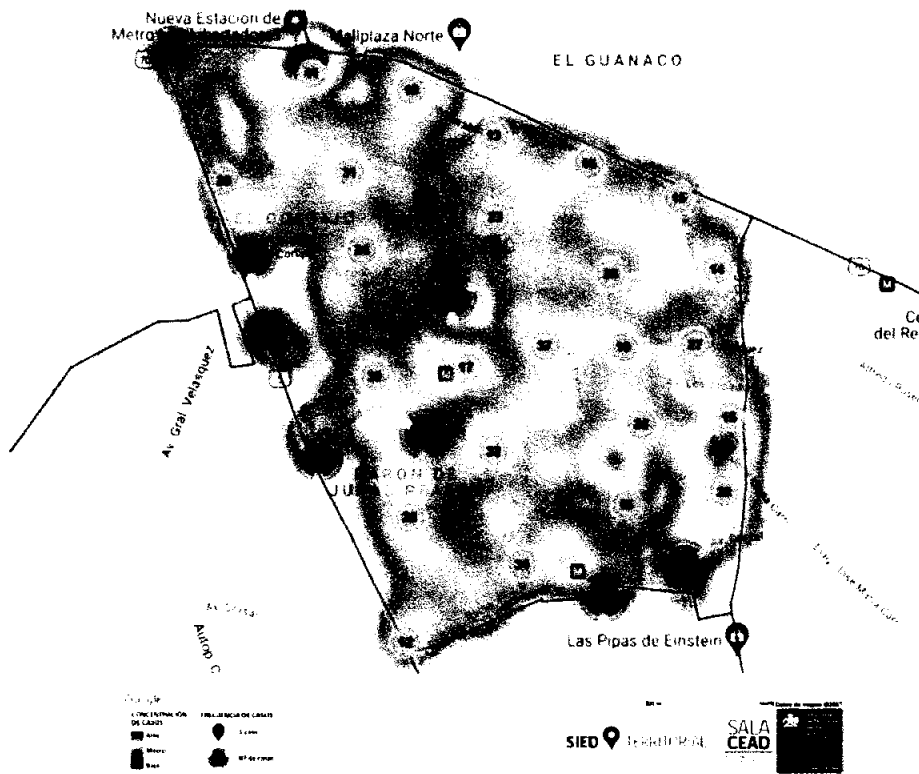
7.- MAPAS DE CALOR PLATAFORMA SIED (SISTEMA INTEGRADO ESTADÍSTICO DELICTUAL).a) MAPA DE CALOR. DMCS (DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL).



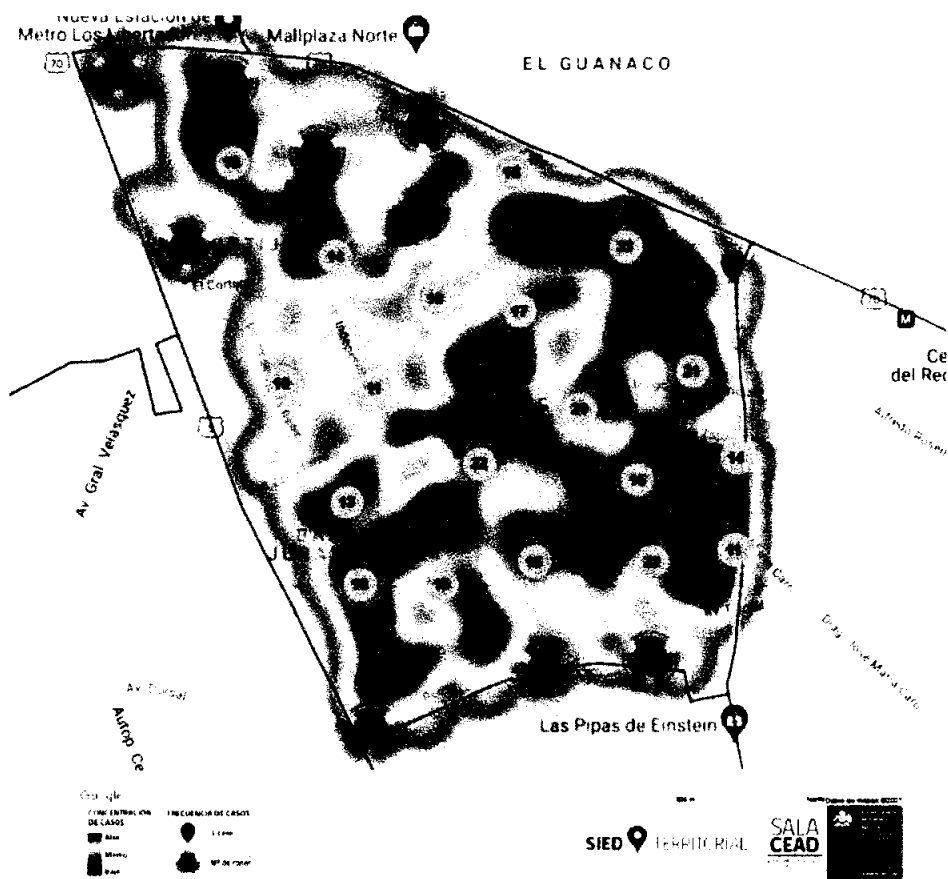
b) MAPA DE CALOR. ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN. PLATAFORMA SIED.



c) MAPA DE CALOR. INCIVILIDADES. PLATAFORMA SIED.



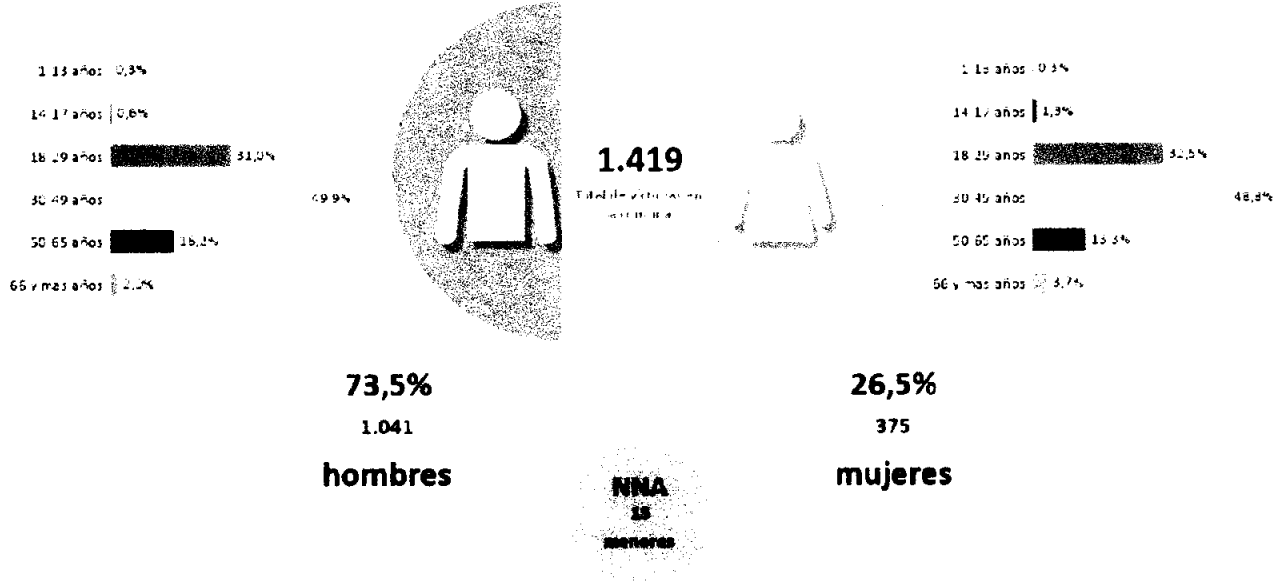
d) MAPA DE CALOR. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. PLATAFORMA SIED.



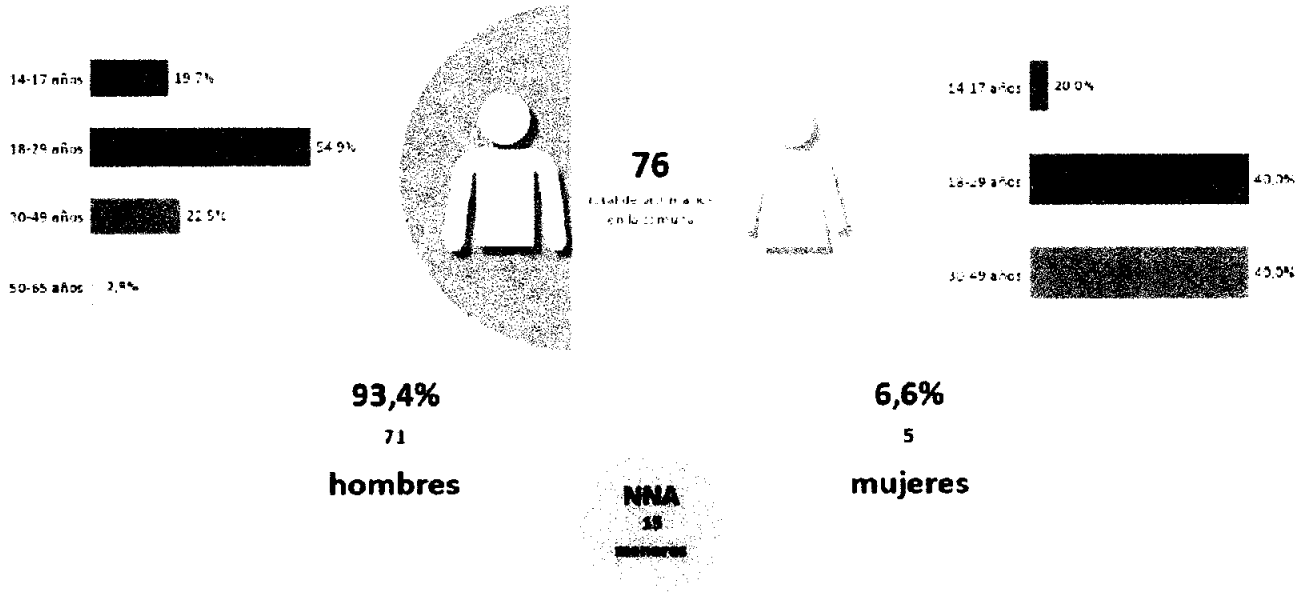
8. DELITOS PRIORIZADOS:

a) **ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN.** Fuente SDP 2020.

VÍCTIMAS

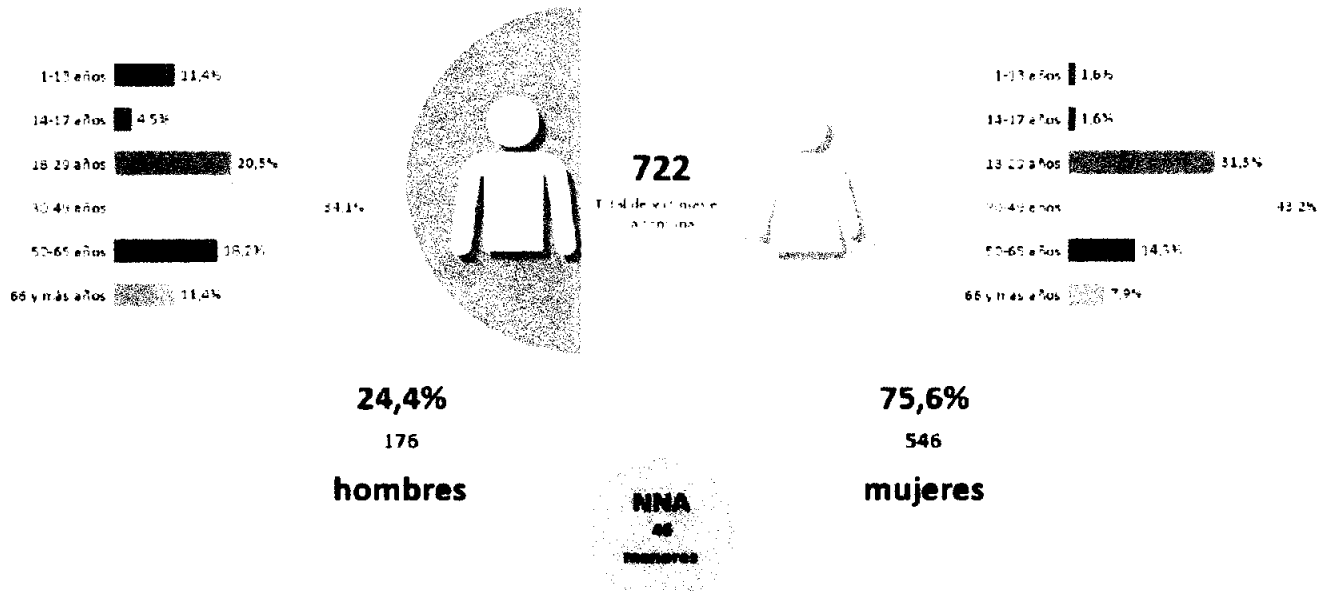


VICTIMARIOS

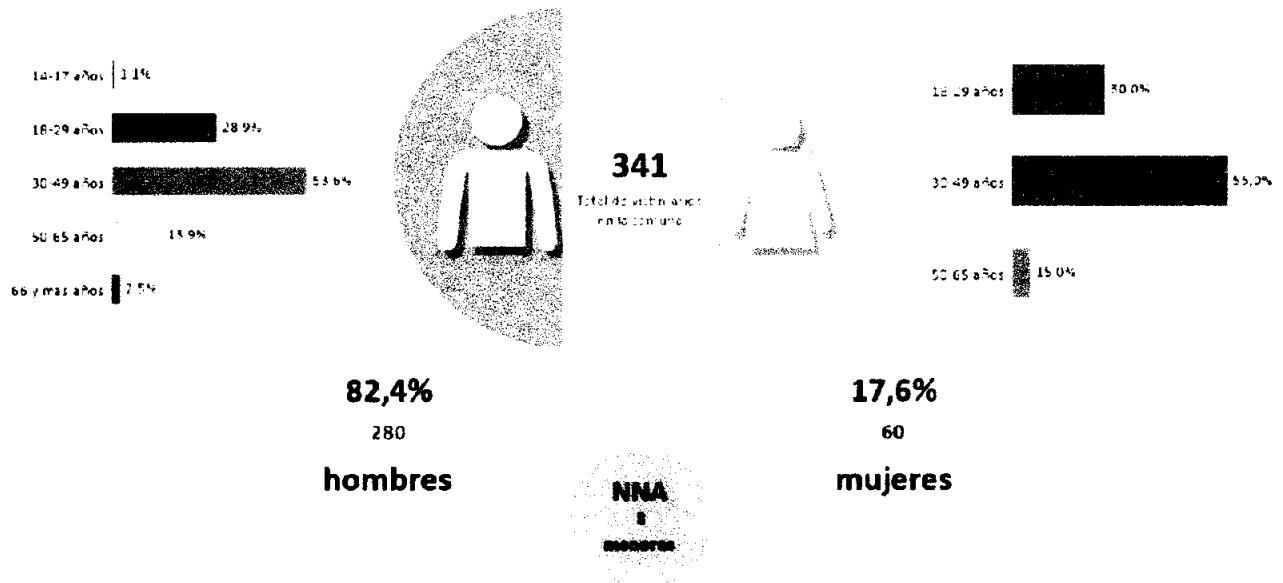


B) VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Fuente SDP 2020.

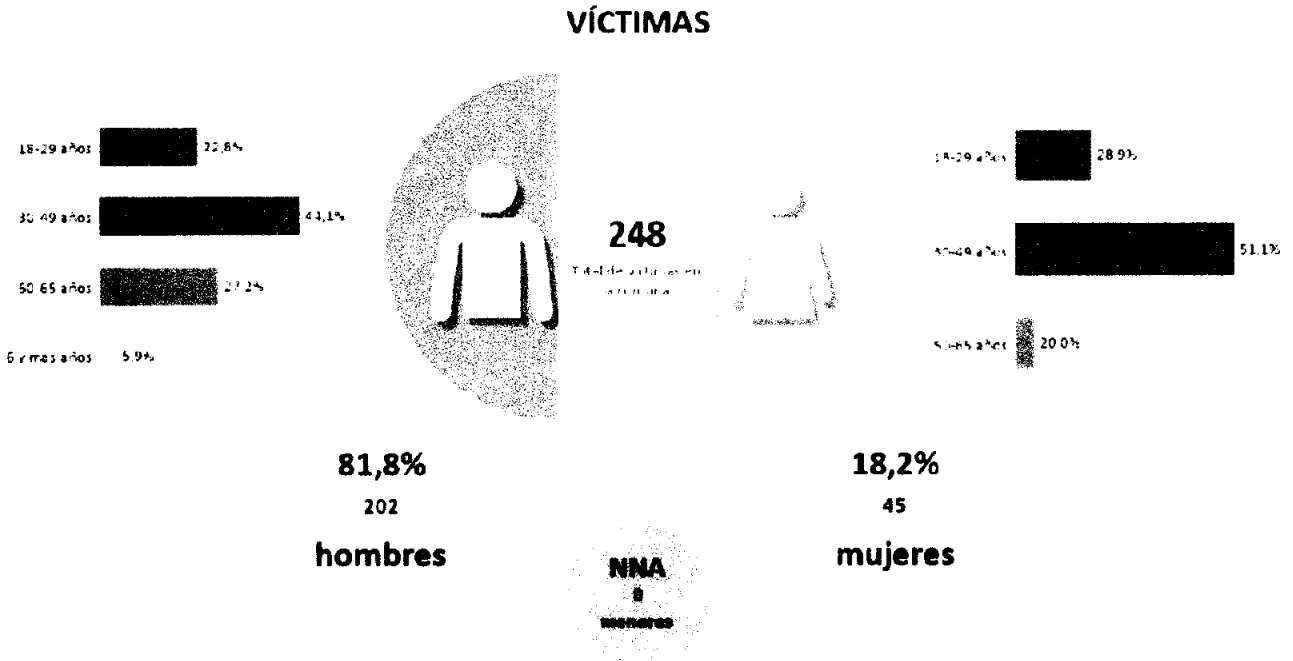
VÍCTIMAS



VICTIMARIOS



c) ROBO DE VEHÍCULO MOTORIZADO. Fuente SDP 2020.



8. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN E INDICADORES.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022-2025.

La matriz del Plan Comunal de seguridad Pública a través de fines, propósitos y componentes busca priorizar problemas específicos en el territorio, de manera de poder seleccionar un conjunto de estrategias y respuestas integrales que permitan abordar la complejidad y diversidad de la temática.

El Plan al ser el eje central de la política pública en materia de seguridad, tiene por objetivo entregar herramientas y recursos para que las comunas creen una estrategia anual de seguridad, que dé respuesta a los problemas de cada territorio, enfocándose en las siguientes directrices de trabajo: Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes; Medidas de prevención de deserción escolar; Prevención y rehabilitación Del consumo de drogas; Fortalecimiento de la convivencia comunitaria; Mejoramiento urbano en barrios vulnerables; Prevención de la violencia intrafamiliar (VIF) y violencia contra las mujeres; Proyectos específicos para prevenir delitos de mayor connotación y relevancia en la comuna.

A continuación, considerando la información sistematizada a través de los problemas priorizados, fuentes formales de denuncia, diagnósticos participativos realizados en mesas barriales de preparación para los Consejos de Seguridad Pública, conjuntamente con el funcionamiento de las comisiones que se desprenden del Consejo de Seguridad, se desarrollan la Matriz de Planificación con los fines, propósitos, componentes y actividades del PCSP, que establecen los lineamientos en

materia de acción preventiva y de atención especializada, indicando responsables y plazos de ejecución y Matriz de Indicadores con su respectiva meta, fórmula de cálculo y fuente de información.

a) MATRIZ DE PLANIFICACIÓN PCSP 2022-2025.-

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
FIN 1	CONCHALÍ PREVIENE CONDUCTAS DE RIESGO, LAS EXPRESIONES DE VIOLENCIAS Y SU IMPACTO EN LA COMUNIDAD.		
Componente 1	Atención y asesoría especializada a personas que hayan sido víctimas de Violencia de Género VDG o VCM.	Área Mujer, DIDECO.	Año T.
Actividades	1. Atención a Víctimas de VDG o VCM.	Área Mujer, DIDECO.	Año T.
	2. Garantizar el patrocinio jurídico en causas ingresadas a la prestación especializada, a personas que ingresen a Programas Locales de Atención.	Área Mujer, DIDECO.	Año T.
	3. Promover la autonomía económica en mujeres que ingresen a red de atención especializada.	Área Mujer, DIDECO.	Año T.
	4. Propiciar la inserción laboral de mujeres que hayan sido víctimas de VDG o VCM.	Área Mujer, DIDECO.	Año T.
Componente 2	Optimización de procesos de Atención y Derivación en la red de Atención de Violencia Contra la Mujer VCM o Violencia de Género VDG.	Área Mujer; Seguridad Pública; Oficina Asuntos Familiares (Carabineros).	Año T.
Actividades	1. Convocatoria a entidades alusivas a la materia, para el análisis de los protocolos de derivación disponibles.	Área Mujer; Seguridad Pública.	1er trimestre.
	2. Formulación de Estrategia de derivación efectiva entre entidades de la red comunal, que garantice la triangulación de información para propiciar atención promocional a las víctimas.	Área Mujer; Seguridad Pública.	1er trimestre.
	3. Coordinaciones semestrales para revisión y ajustes en procesos de colaboración técnica y derivación asistida.	Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Semestral.
Componente 3	Promoción de la No Violencia Contra la Mujer o VDG a nivel territorial/comunitario.	Área Mujer; Seguridad Pública.	Año T.
Actividades	1. Instalación de espacios formativos que contribuyan en la disminución de la probabilidad del delito y la violencia de género VDG, dirigidas a NNAJ de EEM.	Área Mujer; Convivencia Escolar Educación.	Semestral.
	2. Conversatorios dirigidos a las masculinidades de la comunidad vecinal, que promuevan la sensibilización en torno a la prevención de la VDG.	Área Mujer; Seguridad Pública.	1 por Barrio, Año T.
	3. Elaboración de cápsulas promocionales y preventivas en la materia, para difusión en canales de comunicación comunal.	Área Mujer; Comunicaciones.	Semestral.
Componente 4	Iniciativa local que aborde atención con masculinos victimarios, para la disminución de la probabilidad del delito y la VDG o VCM.	Área Mujer; Seguridad Pública.	Año T.
Actividades	1. Generación de Iniciativas que apunten al abordaje interventivo especializado con masculinidades victimarios, para implementación local.	Área Mujer; Seguridad Pública.	Año T.
Componente 1	Fomentar el uso de los dispositivos de salud mental.	COSAM; Seguridad Pública.	

Actividades	1. Convocar mesa de trabajo entre equipos involucrados en prestaciones relacionadas.	COSAM; Seguridad Pública.	Año T.
	2. Identificar territorios no incluidos en coberturas programáticas promocionales.	COSAM; Seguridad Pública; OCCC.	Año T.
	3. Creación de dispositivo comunitario que propicie la promoción comunitaria de los dispositivos de salud mental.	COSAM; Seguridad Pública.	Año T.
	4. Diseñar un plan de inserción territorial del dispositivo.	COSAM; Seguridad Pública.	Año T.
Componente 2	Coordinación y gestión de casos de salud mental dispositivos de la red local.	COSAM; Seguridad Pública; Carabineros de Conchalí.	
Actividades	1. Convocatoria a entidades que están involucradas en estas intervenciones.	COSAM; Seguridad Pública.	Año T.
	2. Elaboración de Manual de Procedimiento y/o Protocolo que provea de las indicaciones y responsabilidades a actores relevantes.	COSAM; Seguridad Pública.	Año T.
Componente 1	Fortalecimiento de la detección temprana (DT) de NNAJ que presenten conductas de riesgo en espacio educacional..	Protección a la Infancia; Educación; Sistema Lazos.	
Actividades	1. Evaluación de riesgo a casos detectados por la red local de atención biopsicosocial de la comuna.	Protección a la Infancia; Sistema Lazos; DSP.	Año T.
	2. Jornadas de Intersector, que convoque programas de Protección a la Infancia y los dispositivos preventivos y de intervención especializada en contexto educativo.	Protección a la Infancia; Educación; Seguridad Pública.	Año T.
	3. Sociabilización e Implementación de Instrumentos de Diagnóstico Especializado, que se orienten a la oportuna detección de conductas de riesgo en NNAJ.	Protección a la Infancia.	Año T.
	4. Implementación de Mesa de Gestión de Casos, para el análisis especializado en casos que presenten alta complejidad.	Protección a la Infancia.	Año T.
Componente 2	Estrategia de Vinculación Prosocial de grupos de riesgo a redes de atención biopsicosocial.	Protección a la Infancia.	Año T.
Actividades	1. Convocatoria a entidades que intervienen casos con conductas de riesgo de diversa complejidad, para el análisis de las estrategias de vinculación con el entorno por programa.	Protección a la Infancia.	Año T.
	2. Identificación de grupos de riesgo, por nivel de complejidad.	Protección a la Infancia; ; Sistema Lazos; DSP.	Año T.
	3. Definición de estrategias de vinculación con agentes externos, que se configuren como factores protectores a nivel comunitario o social.	Protección a la Infancia.	Año T.
Componente 1	Implementación de Estrategia Territorial para la Prevención del Consumo de sustancias a nivel comunal.	SENDA; Protección a la Infancia; Seguridad Pública.	
Actividades	1. Instalación de Comisión Comunal de Drogas, con participación de entidades gubernamentales, sociales/comunitarias y otros quienes sean pertinentes.	SENDA; Protección a la Infancia.	1er Semestre.
	2. Análisis de Estrategias de Prevención Universal del Consumo a nivel local, implementadas en años anteriores.	SENDA; Protección a la Infancia.	Año T.
	3. Identificación de Indicadores de Prevalencia de Consumo, para su análisis y sistematización.	SENDA; Protección a la Infancia.	Año T.
	4. Formulación de Nueva Estrategia de Prevención del Consumo de Sustancias en los espacios públicos.	SENDA; Protección a la Infancia.	Año T.

	5. Implementación de la Estrategia de Prevención de Consumo de Sustancias en Espacios Públicos.	Consejo Comunal de Seguridad Pública; SENDA; Protección a la Infancia.	Año T.
Componente 2	Promoción del Involucramiento Parental como mecanismo de prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias.	SENDA.	
Actividades	1. Definición de Plan de Involucramiento Parental, dirigido a grupos de interés a definir.	SENDA.	1er Trimestre.
	2. Definición de grupos de interés, para el abordaje especializado en la promoción del involucramiento parental.	SENDA.	1er Semestre.
	3. Jornadas de Promoción Universal del Involucramiento Parental, dirigidas a los 7 Barrios de la comuna.	SENDA.	Año T.
	4. Instalación de grupos de trabajo asistido en la promoción de involucramiento parental, enfocado en la prevención del consumo de sustancias.	SENDA.	Año T.
Componente 3	Planes de Intervención Especializada (en Prevención Selectiva e Indicada), con grupos focalizados de NNAJ de los EEM de la comuna.	SENDA.	Año T.
Actividades	1. Priorización de grupos de interés, orientados a la prevención selectiva de NNAJ de EEM.	SENDA.	1er Trimestre.
	2. Definición de Establecimientos Educativos que serán focalizados.	SENDA.	1er Trimestre.
	3. Implementación de Planes de Intervención señalados.	SENDA.	1er Trimestre.
	4. Detección de casos con mayor prevalencia de consumo de sustancias, para la oportuna derivación a red de atención biopsicosocial de la red comunal.	SENDA.	1er Trimestre.
	5. Socialización de resultados de la Estrategia.	Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Año T.
Componente 4	Operativos de Fiscalización SENDA para la detección de infractores de ley.	SENDA.	
Actividades	1. Convocatoria a entidades especializadas, para la coordinación de operativos de fiscalización.	SENDA.	Año T.
	2. Implementación de Operativos y Control SENDA en el territorio comunal, para la detección de infractores.	SENDA.	Semestral.
Componente 1	Fortalecer competencias en prevención integral relacionada a la Protección de la Infancia, dirigidas a Organizaciones Sociales de la comuna.	Protección a la Infancia; OOCC; Seguridad Pública.	
Actividades	1. Conformación de Mesa de Trabajo integrada por sociedad civil, equipos especializados en Infancias y otras entidades locales.	Protección a la Infancia; OOCC; Seguridad Pública.	1 semestre.
	2. Identificación de problemáticas asociadas a la infancia, priorizadas por la comunidad.	Protección a la Infancia; OOCC; Seguridad Pública.	1 semestre.
	3. Capacitaciones Temáticas para la prevención comunitaria hacia la Infancia, dirigida a organizaciones de la sociedad civil.	Protección a la Infancia; OOCC; Seguridad Pública.	Año T.
	4. Elaboración de flujograma de red comunal para la activación de asistencia vecinal, para su promoción comunitaria por los 7 barrios.	Protección a la Infancia; OOCC; Seguridad Pública.	Año T.
Componente 2	Realización de Jornadas Preventivas con enfoque de Promoción de la Vida Saludable, la recreación y la interacción comunitaria con enfoque prosocial.	Protección a la Infancia; Seguridad Pública; Comunicaciones.	
Actividades	1. Convocatoria a instancias de planificación, para la realización de 7 Jornadas en el territorio.	Protección a la Infancia; Seguridad Pública; Comunicaciones.	1er Semestre.
	2. Realización de Jornadas Recreativas Comunitarias, a	Protección a la Infancia; Seguridad	Año T.

	implementarse en cada uno de los 7 Barrios de la comuna.	Pública; Comunicaciones.	
--	--	--------------------------	--

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
FIN 2	CONCHALÍ CONTRIBUYE A MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DE SUS HABITANTES Y A LA DISMINUCIÓN DE LA OCURRENCIA DE DELITOS E INCIVILIDADES EN LA COMUNA.		
PROPÓSITO 1	ALIANZAS INTERINTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA		
Componente 1	Mantener en funcionamiento permanente del Consejo Comunal de Seguridad Pública con actores policiales, judiciales, sociales y municipales.	DSP /ALCALDÍA	Mensual
Actividades	1. Convocar a los Consejeros permanente e invitados a sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública	DSP	Mensual
	2. Sesionar mensualmente con presencia de los Consejeros determinados por la ley 20.965.	DSP	Mensual
Componente 2	Informar al Consejo Comunal de Seguridad Pública sobre acciones en materia de Seguridad de cada institución representada en el Consejo.	CONSEJEROS DEL CCSP establecidos por la Ley 20.965	Mensual
Actividades	1. Convocatoria para la exposición de informes por parte de los Consejeros.	DSP	Mensual
	2. Presentación de informes en el consejo de seguridad.	CONSEJEROS DEL CCSP establecidos por la Ley 20.965	Mensual
	3. Sistematización de informes presentados	DSP	Año T
Componente 3	Coordinaciones con organismos de control del delito para responder a requerimientos territoriales que se desprendan del levantamiento de información y demanda de la comunidad.	DSP/Carabineros de Chile/ PDI/ Fiscalía/ DIG	Año T
Actividades	1. Efectuar reuniones interinstitucionales en materia de seguridad.	DSP	Año T
	2. Asistencia reuniones STOP (Sistema Táctico de Operación Policial) de Carabineros de Chile	DSP/ ALCALDÍA	Mensual
	3. Convocar regularmente a Comisión Control y fiscalización.	DSP	Semestral
	4. Sesionar a través de Comisión Control y fiscalización.	DSP/Carabineros de Chile/ PDI/ Fiscalía/ DIG	Semestral
PROPÓSITO 2	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO E INCIVILIDADES.		
Componente 1	Planes de patrullaje preventivo para la ejecución en barrios focalizados.	DSP	Año T
Actividades	1. Levantamiento sistemático de información sobre focos delictuales e incivildades.	DSP	Semestral
	2. Diseño de estrategias operativas para la prevención del delito e incivildades.	DSP/Carabineros de Chile/ PDI/ Fiscalía/ DIG	Mensual
	3. Realizar rondas preventivas focalizadas considerando información recibida a través de canales formales y/o municipales.	DSP /Carabineros de Chile	Mensual
	4. Seguimiento de los patrullajes preventivos.	DSP	Mensual
Componente 2	Promoción de la denuncia formal e instalación de una cultura preventiva transversal para la coproducción de seguridad.	DSP/COMUNICACIONES	Año T
Actividades	1. Realizar campañas de difusión para la denuncia formal y en medidas de autocuidado.	Seguridad Pública /COMUNICACIONES	Año T
	2. Convocatoria a vecinos reuniones barriales promoviendo la denuncia y la coproducción de seguridad.	Seguridad Pública	Mensual
	3. Diseño de microcápsulas de difusión en denuncias y medidas de autocuidado y oferta programática comunal.	Seguridad Pública /COMUNICACIONES	Semestral
	4. Realización de ferias de difusión de servicios municipales en	DSP/ Alcaldía / Carabineros de	Semestral

	materia de prevención y atención especializada	Chile/ PDI/ Fiscalía / Distintas Direcciones Municipales	
Componente 3	Conformación de mesas barriales de seguridad, integrada por actores locales para la generación de estrategias de prevención y persecución del delito.	DSP	Mensual
Actividades	1. Convocatoria a vecinos (as) que conformarán las Mesas Barriales.	DSP/ OOC	Mensual
	2. Realización de Mesas Barriales con presencia en los 7 barrios de nuestra comuna.	DSP/ Carabineros de Chile/ PDI/ Fiscalía / Distintas Direcciones Municipales	Mensual
	3. Ejecución de actividades asociadas a la realización de la Mesa Barrial.	DSP / Carabineros de Chile/ PDI/ Fiscalía / Distintas Direcciones Municipales	Mensual

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
PROPÓSITO 1	PROMOCIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD Y LA ORGANIZACIÓN FORMAL PARA LAS COMUNIDADES DEL TERRITORIO.		
Componente 1	Realización de Mesas Barriales con organizaciones sociales de los territorios de los 7 Barrios de Conchalí.	Seguridad Pública; DIDECO.	
Actividades	1. Convocatoria de organizaciones insertas en el territorio comunal, por Barrios.	Seguridad Pública; OOC.	Mensual.
	2. Constitución de Mesas Barriales de Seguridad.	Seguridad Pública; OOC.	Trimestral.
	3. Identificación de organizaciones no formales de vecinos/as.	Seguridad Pública; OOC.	Año T.
	4. Promoción programática de las prestaciones públicas.	Seguridad Pública; DIDECO.	Año T.
Componente 2	Formalización de organizaciones sociales en Comités de Seguridad.	Seguridad Pública; DIDECO.	
Actividades	1. Identificación de organizaciones no formales de vecinos/as.	Seguridad Pública; DIDECO.	Año T.
	2. Constitución de Comités de Seguridad.	Seguridad Pública.	Año T.
	3. Inducción temática y programática, dirigida a Comités de Seguridad constituidos.	Seguridad Pública; DIDECO.	Año T.
PROPÓSITO 2	PROMOCIÓN DE LA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y TEMÁTICA EN LAS ORGANIZACIONES FORMALES DEL TERRITORIO.		
Componente 1	Detección de ámbitos disminuidos en la formación de actores o líderes sociales del territorio.	Seguridad Pública; DIDECO.	
Actividades	1. Convocatoria a organizaciones de la sociedad civil y de agentes sociales no formales.	Seguridad Pública; OOC.	Año T.
	2. Elaboración de instrumento de detección, sobre habilidades, recursos, herramientas o temáticas de interés que se encuentren disminuidas en agentes u organizaciones sociales del territorio.	Seguridad Pública.	Año T.
	3. Identificación de herramientas y recursos técnicos priorizados para su desarrollo y formación.	Seguridad Pública; DIDECO.	Año T.
Componente 2	Jornada de capacitaciones con enfoque en la prevención comunitaria.		
Actividades	1. Elaboración de material temático para la formación de habilidades, recursos y herramientas técnicas en el grupo objetivo.	Seguridad Pública; DIDECO.	Año T.
	2. Convocatoria a organizaciones de la sociedad civil y de agentes sociales no formales.	Seguridad Pública; DIDECO.	Año T.
	3. Ciclo de Capacitaciones a Líderes(zas) sociales u	Seguridad Pública; DIDECO.	Año T.

	organizaciones, con orientación al desarrollo de habilidades protectoras.		
	4. Encuentro de Buenas Prácticas Comunitarias, en el desarrollo de recursos y habilidades protectoras con orientación comunitaria.	Seguridad Pública; DIDECO.	Semestral.
Componente 3	Capacitaciones comunitarias con enfoque en la formulación de proyectos con enfoque preventivo.	Seguridad Pública; DIDECO.	Año T.
Actividades	1. Recopilación de insumos técnicos de concursos públicos abiertos a la comunidad.	Seguridad Pública; SECPLAC.	Año T.
	2. Elaboración de material formativo, relacionado a la formulación de proyectos y dirigido a las organizaciones formales del territorio comunal.	Seguridad Pública; DIDECO; SECPLAC.	Año T.
	3. Asesorar en la formulación de Proyectos de Prevención, financiados por el Estado, que impulsen organizaciones sociales del territorio comunal.	Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Año T.
PROPÓSITO 3	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS POR CADA BARRIO DE LA COMUNA.		
Componente 1	Elaboración de Diagnósticos Participativos por cada Barrio de la comuna.	Consejo Comunal de Seguridad Pública.	
Actividades	1. Diseño de material metodológico diagnóstico, para su aplicación en contextos de participación comunitaria.	Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Año T.
	2. Plan Diagnóstico Territorial, que provea de focalización y abordaje ajustado a las necesidades del territorio.	Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Año T.
	3. Convocatoria de organizaciones insertas en el territorio comunal, por Barrios.	Seguridad Pública; DIDECO.	Semestral.
	4. Desarrollo de metodologías participativas para el diagnóstico focalizado, por cada Barrio de la comuna.	Seguridad Pública; DIDECO.	Semestral.
	5. Conformación de Plan Barrial de Prevención.	Seguridad Pública.	Año T.
Componente 2	Estrategias Barriales de Prevención Comunitaria.	Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Año T.
Actividades	1. Validación comunitaria de Planes Barriales de Prevención.	Seguridad Pública.	Año T.
	2. Implementación de Planes Barriales de Prevención.	Seguridad Pública.	Año T.
	3. Monitoreo de los avances de la Estrategia Barrial de Prevención.	Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Semestral.
	4. Instancia de Revisión y Ajustes de la Estrategia Barrial.	Seguridad Pública.	Año T.
PROPÓSITO 4	RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS VECINALES Y COMUNITARIOS.		
Componente 1	Promoción de la Resolución Pacífica de Conflictos Vecinales y Comunitarios.	Seguridad Pública.	Año T.
Actividades	1. Definición de temáticas y problemáticas de conflictividad vecinal, abordables por los dispositivos dispuestos en la red de atención biopsicosocial de la comuna.	Seguridad Pública.	Año T.
	2. Difusión de los mecanismos de resolución pacífica de conflictividad vecinal disponibles en la comuna.	Seguridad Pública; Comunicaciones.	Año T.
	3. Recepción y Atención de casos de conflictividad vecinal, incluidos en las temáticas abordables por los recursos municipales.	Seguridad Pública.	Año T.
	4. Monitoreo y seguimiento de procesos ingresados formalmente.	Seguridad Pública.	Año T.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
-------	--------------------------	-------------	---------------------

Programa 1: DESARROLLAR ESTRATEGIAS EN PREVENCIÓN SITUACIONAL QUE PERMITAN MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO			
Componente 1	Generar campañas para la educación ambiental y en el uso del equipamiento urbano.	DSP/ MEDIOAMBIENTE	Año T
Actividades	1. Diseñar campañas para fomentar el cuidado de los espacios públicos.	DMAO/DSP/CULTURA	Año T
	2. Diseñar microcápsulas en materia medio ambiental e incentivo en el uso del equipamiento urbano.	DMAO/DSP/CULTURA	Año T
	3. Jornadas de sensibilización y/o capacitación para promover el uso del equipamiento urbano.	MEDIOAMBIENTE /DSP	Año T
	4. Diseño de estrategias de reciclaje y autosustentabilidad como elemento esencial para la disminución de la ocurrencia de incivildades.	MEDIOAMBIENTE /DSP	Año T
Componente 2	Establecer asociaciones entre comunidad/municipio para la mantención y cuidado de los espacios públicos.	DMAO /DSP /DOM	Año T
Actividades	1. Convocar a mesa de trabajo comunitario con distintas organizaciones sociales, funcionales, territoriales, municipales.	DMAO/ DSP/ OCCC	Año T
	2. Realizar reuniones interinstitucionales para el desarrollo de asociaciones comunidad-municipio para la mantención y cuidado de los espacios públicos.	DSP / MEDIOAMBIENTE	Año T
Programa 2: GENERAR PROYECTOS EN PREVENCIÓN SITUACIONAL QUE PERMITAN DISMINUIR LA OCURRENCIA DE INCIVILDADDES Y DELITOS EN EL ESPACIO PÚBLICO.			
Componente 1	Elaboración de proyectos de prevención situacional.	DMAO/DSP/SECPLAC	Año T
Actividades	1. Levantamiento diagnóstico de información situacional relevante, con vecinos (as), organizaciones sociales, funcionales y territoriales.	DMAO/DSP/ OCCC	Año T
	2. Diseño de 3 proyectos que incorporen criterios de prevención situacional en barrios vulnerables.	DMAO/DSP/SECPLAC	Año T
Componente 2	Postulación a proyectos de financiamiento externo que incorporen estándares y criterios de prevención situacional.	DMAO/DSP/SECPLAC	Año T
Actividades	1. Levantamiento diagnóstico de información situacional relevante, con vecinos (as), organizaciones sociales, funcionales y territoriales.	DSP	Año T
	2. Acompañamiento en la postulación a organizaciones sociales y funcionales.	DSP /OCCC	Año T
	3. Presentación proyectos con financiamiento externo que incorporen estándares y criterios de prevención situacional.	DMAO/DSP/SECPLAC	Año T
Programa 3: INICIATIVAS COMUNITARIAS EN PREVENCIÓN SITUACIONAL QUE PERMITAN MEJORAR LAS PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO.			
Componente 1	Realizar Marchas Exploratorias de Seguridad (MES), con vecinos/as de la comuna para la identificación de factores de riesgo en espacios públicos.	DSP	Año T
Actividades	1. Convocar a grupos representativos del territorio.	DSP /OCCC	Año T
	2. Confeccionar lista de asistencia.	DSP	Año T
	3. Aplicación de instrumento diagnóstico.	DSP	Año T
	4. Socialización de resultados.	DSP	Año T
Componente 2	Capacitación a vecinos/as, dirigentes vecinales, líderes	DSP /MEDIOAMBIENTE	Año T

	comunitarios en prevención del delito mediante el diseño medioambiental.		
Actividades	1. Charlas preventivas sobre prevención del delito mediante el diseño medioambiental.	DSP	Año T
	2. Talleres sobre prevención del delito mediante el diseño medioambiental.	DSP	Año T

b) MATRIZ DE INDICADORES PCSP 2022-2025.-

FIN 1 CONCHALÍ PREVIENE CONDUCTAS DE RIESGO, LAS EXPRESIONES DE VIOLENCIAS Y SU IMPACTO EN LA COMUNIDAD.					
Nº	Descripción del objetivo	Nombre de la Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad	Fuente de información y notas
Propósito 1	ESTRATEGIA COMUNAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIAS DE GÉNERO VDG. Violencia de Género VDG. Violencia Contra la Mujer VCM. Centro de la Mujer CDM.				
Componente 1	Atención y asesoría especializada a personas que hayan sido víctimas de Violencia de Género VDG o VCM.	Porcentaje de usuarias atendidas por CDM.	(N° usuarias atendidas / N° usuarias ingresadas CDM)*100.	80% de usuarias ingresadas son atendidas.	Nómina casos ingresados CDM, DIDECO.
Componente 2	Optimización de procesos de Atención y Derivación en la red de Atención de Violencia Contra la Mujer VCM o Violencia de Género VDG.	Porcentaje de Reuniones de coordinación y monitoreo realizadas en año t. N° Protocolo(s) propuesto(s).	(N° reuniones de coordinación y monitoreo realizadas / N° reuniones de coordinación y monitoreo programadas)*100. N° Protocolo(s) propuesto(s).	70% de reuniones realizadas en año t. Propuesta de Protocolo(s) de Atención y derivación de red local.	Acta Coordinaciones. Registro Fotográfico. Protocolo(s).
Componente 3	Promoción de la No Violencia Contra la Mujer o VDG a nivel territorial/comunitario.	Porcentaje de Instancias de sensibilización realizadas.	(N° instancias de sensibilización realizadas / N° instancias de sensibilización programadas)*100.	70% de Jornadas de sensibilización realizada en año t.	Acta Coordinación. Registro Fotográfico.
Componente 4	Iniciativa local que aborde atención con masculinos victimarios, para la disminución de la probabilidad del delito y la VDG o VCM.	Iniciativa local que aborde atención con masculinos victimarios propuesta en año t.	Iniciativa local que aborde atención con masculinos victimarios propuesta en año t.	Existencia iniciativa propuesta en año t.	Programa que da cuenta de la iniciativa.
Propósito 2	PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL COMO HERRAMIENTA PREVENTIVA PARA LAS VIOLENCIAS EN CONTEXTO COMUNITARIO.				
Componente 1	Fomentar el uso de los dispositivos de salud mental.	Porcentaje de Instancias de promoción en salud mental en los barrios de la comuna.	(N° actividades en territorio realizadas / N° actividades en territorio planificadas)*100.	70% de instancias de promoción realizadas en año t.	Registro Fotográfico.

Componente 2	Coordinación y gestión de casos de salud mental dispositivos de la red local.	Porcentaje de Instancias de coordinación en casos de salud mental.	(N° reuniones de coordinación realizadas/ N° reuniones de coordinación planificadas)*100.	70% de reuniones realizadas en año t.	Acta reunión. Registro Fotográfico. Otros Informes.
Propósito 3	FORTEALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE CASOS CON CONDUCTAS DE RIESGO EN CONTEXTO EDUCACIONAL.				
Componente 1	Fortalecimiento de la detección temprana (DT) de NNAJ que presenten conductas de riesgo en espacio educacional.	Porcentaje de Instancias de coordinación para el fortalecimiento de la Detección Temprana realizadas.	(N° reuniones de coordinación para el fortalecimiento de la DT realizadas/ N° reuniones de coordinación para el fortalecimiento de la DT planificadas)*100.	70% de reuniones realizadas en año t.	Acta reunión. Registro Fotográfico.
Componente 2	Estrategia de Vinculación Prosocial de grupos de riesgo a redes de atención biopsicosocial.	Estrategia de Vinculación Prosocial con grupos de riesgo implementada.	(Estrategia de vinculación implementada/ Estrategia de vinculación planificada)*100.	Existencia Estrategia implementada= 100%.	Programa que dé cuenta de la Estrategia.
Propósito 4	ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIA DE ACCIÓN DESTINADA A LA DISMINUCIÓN DE INDICADORES DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN CONCHALÍ.				
Componente 1	Implementación de Estrategia Territorial para la Prevención del Consumo de sustancias a nivel comunal.	Estrategia local de Prevención del consumo de sustancias implementada.	Estrategia local de Prevención del consumo de sustancias diseñada e implementada.	Existencia Estrategia local implementada.	Informe que dé cuenta de Estrategia y presentación en CCSP.
Componente 2	Promoción del Involucramiento Parental como mecanismo de prevención de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias.	Plan de Involucramiento Parental definido e implementado. Porcentaje de Instalación de grupos de trabajo especializado en promoción del involucramiento.	Plan de Involucramiento Parental implementado. (Grupos de trabajos instalados/ Grupos de trabajos planificados)*100.	Plan implementado. 70% de grupos de trabajo instalados.	Estrategia presentada en CCSP. Acta de procesos. Registro Fotográfico.
Componente 3	Planes de Intervención Especializada (en Prevención Selectiva e Indicada), con grupos focalizados de NNAJ de los EEM de la comuna.	Estrategia de Prevención en grupos de trabajo de EEM focalizados.	Estrategia de trabajo con grupos focalizados implementada en año t.	Existencia de Estrategia implementada en año t.	Estrategia presentada en CCSP. Acta de Procesos. Registro Fotográfico.
Componente 4	Coordinación en operativos de Fiscalización SENDA para la detección de infractores de ley.	Porcentaje Operativos SENDA realizados.	(Operativos SENDA realizados/ Operativos SENDA coordinados)*100.	50% de operativos realizados.	Acta Coordinaciones. Registro Fotográfico.
Propósito 5	PROMOCIÓN DEL INVOLUCRAMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PREVENCIÓN COMUNITARIA HACIA LA INFANCIA.				
Componente 1	Fortalecer competencias en prevención integral relacionada a la Protección de la Infancia, dirigidas a Organizaciones Sociales de la comuna.	Conformación de mesa de trabajo. Capacitaciones preventivas para la comunidad.	Mesa de trabajo conformada. Capacitaciones realizadas/ capacitaciones planificadas.	Mesa conformada= 100%. 70% de capacitaciones realizadas.	Actas de Reunión. Programa de Capacitaciones. Acta de Asistencia

		Elaboración de Flujograma.	Flujograma elaborado.	Existencia Flujograma 100%.	=	Registro Fotográfico. Flujograma elaborado.
Componente 2	Realización de Jornadas Preventivas con enfoque de Promoción de la Vida Saludable, la recreación y la interacción comunitaria con enfoque prosocial.	Porcentaje de Jornadas Preventivas comunitarias realizadas en año t. Porcentaje de asistentes	(Número de Jornadas Preventivas comunitarias realizadas/ Número de Jornadas Preventivas comunitarias planificadas)*100. (N° Asistentes /N° Asistentes Planificados) *100	70% de Jornadas Preventivas realizadas.		Minutas de Actividades. Registro Fotográfico. Informe Síntesis.

FIN 2 CONCHALÍ CONTRIBUYE A MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD DE SUS HABITANTES Y A LA DISMINUCIÓN DE LA OCURRENCIA DE DELITOS E INCIVILIDADES EN LA COMUNA.					
Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1 ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA					
Componente 1	Mantener en funcionamiento permanente del Consejo Comunal de Seguridad Pública con actores policiales, judiciales, sociales y municipales.	Porcentaje de sesiones Ordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública realizados en el año t.	(N° de Sesiones ordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública realizadas/ N° de Sesiones Ordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública convocadas) *100.	12 sesiones ordinarias en el año t. 100% de cumplimiento.	Acta de asistencia. Registro fotográfico. Informe de Plataforma Sirecc.
Componente 2	Informar al Consejo Comunal de Seguridad Pública sobre acciones en materia de Seguridad de cada institución representada en el Consejo.	Porcentaje de Informes presentados por integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública en el año t.	(N° de informes realizados por integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública / N° de informes planificados por integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública) *100.	70% de cumplimiento en el año t.	Informe que dé cuenta de las presentaciones realizadas. Acta de Consejo de Seguridad. Registro fotográfico.
Componente 3	Coordinaciones con organismos de control del delito para responder a requerimientos territoriales que se desprendan del levantamiento de información y demanda de la comunidad.	Porcentaje de Reuniones interinstitucional realizadas en el año t. Ejecución de 4 estrategias en el año t	(N° de Reuniones interinstitucional ejecutadas / N° de Reuniones interinstitucional planificadas) *100. (N° de estrategias ejecutadas/4) *100.	70% de Cumplimiento 4 Estrategias ejecutadas en el año t.	Acta de asistencia. Registro fotográfico. Acta de coordinación.
Propósito 2 DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO E INCIVILIDADES.					
Componente 1	Planes de patrullaje preventivo para la ejecución en barrios	Ejecución 4 estrategias en el año t.	(N° de estrategias ejecutadas/4) *100.	4 estrategias ejecutadas en año t.	Trabajo sinérgico entre Carabineros de Chile, Dirección de Seguridad

	focalizados.	Ejecución permanente de patrullajes preventivos en los 7 barrios.			y Dpto. de Atención ciudadana para el diseño y ejecución de estrategias de patrullaje preventivo. Acta de Coordinación y Acuerdos.
Componente 2	Promoción de la denuncia formal e instalación de una cultura preventiva transversal para la coproducción de seguridad.	Porcentaje de difusión de las actividades enmarcadas en la promoción de la denuncia formal planificadas en el año t. Porcentaje de asistentes	(N° de actividades de difusión ejecutadas / N° de difusión ejecutadas planificadas) *100. (N° Asistentes /N° Asistentes Proyectados) *100	Cumplimiento del 70% de la difusión de actividades en el año t. 70% de Asistentes Proyectados.	Informe de Verificadores. Registro fotográfico.
Componente 3	Conformación de mesas barriales de seguridad, integrada por actores locales para la generación de estrategias de prevención y persecución del delito.	Porcentaje de mesas barriales de seguridad realizadas en el año t. Porcentaje de asistentes.	(N° de mesas barriales ejecutadas / N° de mesas barriales planificadas) *100. (N° Asistentes /N° Asistentes Proyectados) *100	Cumplimiento del 70% de las mesas barriales planificadas en el año t. 70% de Asistentes Proyectados.	Acta de asistencia. Registro fotográfico.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	PROMOCIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD Y LA ORGANIZACIÓN FORMAL PARA LAS COMUNIDADES DEL TERRITORIO.				
Componente 1	Realización de Mesas Barriales con organizaciones sociales de los territorios de los 7 Barrios de Conchalí.	Porcentaje de Mesas barriales realizadas en año t. Porcentaje de asistentes.	(N° de mesas barriales realizadas/ N° de mesas barriales convocadas) *100. (N° Asistentes /N° Asistentes Proyectados) *100	70% de las mesas realizadas en el año t. 70% de Asistentes Proyectados.	Actas de Asistencia. Registro fotográfico. Acta de acuerdos.
Componente 2	Formalización de organizaciones sociales en Comités de Seguridad.	Número de Comités de Seguridad conformados.	Constitución de Comités de Seguridad conformados en año t.	Conformación y existencia de Comités de Seguridad.	Actas de Constitución. Registro fotográfico.
Propósito 2	PROMOCIÓN DE LA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y TEMÁTICA EN LAS ORGANIZACIONES FORMALES DEL TERRITORIO.				
Componente	Detección de ámbitos	Porcentaje de vecinos	(N° de vecinos	50% de los	Registro fotográfico.

1	disminuidos en la formación de actores o líderes sociales del territorio.	encuestados sobre el conocimiento y manejo de temáticas preventivas.	encuestados/ N° de vecinos convocados)*100.	vecinos convocados contestan e identifican ámbitos disminuidos.	Acta de Asistencia. Encuestas e informe de sistematización.
Componente 2	Jornada de capacitaciones con enfoque en la prevención comunitaria.	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas. Porcentaje de asistentes.	(N° de capacitaciones ejecutadas/ N° de capacitaciones planificadas) *100. (N° Asistentes /N° Asistentes Proyecto) *100	70% de capacitaciones realizadas. 70% de Asistentes Proyecto.	Acta de Coordinación. Programa de Capacitaciones. Acta de asistencia. Registro fotográfico.
Componente 3	Capacitaciones comunitarias con enfoque en la formulación de proyectos con enfoque preventivo.	Porcentaje de capacitaciones -sobre formulación de proyectos- ejecutadas.	(N° de capacitaciones - sobre formulación de proyectos- ejecutadas/ N° de capacitaciones - sobre formulación de proyectos- planificadas) *100.	70% de capacitaciones realizadas.	Acta de asistencia. Registro fotográfico. Informe de Sistematización.
Propósito 3	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS POR CADA BARRIO DE LA COMUNA.				
Componente 1	Elaboración de Diagnósticos Participativos por cada Barrio de la comuna.	Diagnósticos Barriales elaborados. Porcentaje de asistentes.	7 Diagnósticos barriales realizados (1 por barrio) en año t. (N° Asistentes /N° Asistentes Proyecto) *100	100% de los diagnósticos elaborados en año t. 70% de Asistentes Proyecto.	Acta de asistencia. Registro fotográfico. Informe que dé cuenta de resultados.
Componente 2	Estrategias Barriales de Prevención Comunitaria.	Diseño de Estrategias Barriales de Prevención.	7 estrategias barrial de prevención (1 por barrio) diseñadas en año t.	100% de las estrategias diseñadas.	Acta de Coordinación y acuerdos. Registro fotográfico. Informe que dé cuenta de estrategias diseñadas.
Propósito 4	RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS VECINALES Y COMUNITARIOS.				
Componente 1	Promoción de la Resolución Pacífica de Conflictos Vecinales y Comunitarios.	Porcentaje de Atención de casos en conflictividad vecinal. Monitoreo y seguimiento de procesos ingresados.	(N° de casos atendidos por dispositivo/ N° de casos ingresados por DSP)*100.	60% de casos ingresados son atendidos.	Fichas de Casos ingresados. Actas de Atención.

FIN 4 CONCHALÍ MEJORA LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE LAS CONDICIONES URBANAS DEL TERRITORIO.					
Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1 DESARROLLAR ESTRATEGIAS EN PREVENCIÓN SITUACIONAL QUE PERMITAN MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO.					
Componente 1	Generar campañas para la educación ambiental y en el uso del equipamiento urbano.	Diseño de 4 estrategias para la educación ambiental y el uso del equipamiento urbano en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de estrategias ejecutadas}/4) * 100.$	70% de las campañas diseñadas en el año t.	Diseño de material de campañas. Acta de Coordinación y acuerdos. Acta de asistencia. Registro fotográfico.
Componente 2	Establecer asociaciones entre comunidad/municipio para la mantención y cuidado de los espacios públicos.	Porcentaje de reuniones realizadas para la mantención y cuidado de los espacios públicos en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de reuniones ejecutadas} / N^{\circ} \text{ de reuniones planificadas}) * 100.$	70% de las reuniones planificadas.	Acta de Coordinación y acuerdos. Acta de asistencia. Registro fotográfico.
Propósito 2 GENERAR PROYECTOS EN PREVENCIÓN SITUACIONAL QUE PERMITAN DISMINUIR LA OCURRENCIA DE INCIVILIDADES Y DELITOS EN EL ESPACIO PÚBLICO.					
Componente 1	Elaboración de proyectos de prevención situacional.	Porcentaje de proyectos de prevención situacional diseñados en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de proyectos diseñados}/ N^{\circ} \text{ de proyectos planificadas}) * 100.$	50% de los proyectos diseñados en el año t.	Informe que dé cuenta del diseño de proyectos de prevención situacional diseñados en el año t.
Componente 2	Postulación a proyectos de financiamiento externo que incorporen estándares y criterios de prevención situacional.	Porcentaje de proyectos en prevención situacional postulados con financiamiento externo en el año t.	$(N^{\circ} \text{ postulación a proyectos postulados} / N^{\circ} \text{ de postulación a proyectos diseñados}) * 100.$	Postulación del 50% de los proyectos diseñados en el año t.	Formulario de proyectos de prevención situacional realizados en el año t.
Propósito 3 INICIATIVAS COMUNITARIAS EN PREVENCIÓN SITUACIONAL QUE PERMITAN MEJORAR LAS PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO.					
Componente 1	Realizar Marchas Exploratorias de Seguridad (MES), con vecinos/as de la comuna para la identificación de factores de riesgo en espacios públicos.	Porcentaje de Marchas Exploratorias de Seguridad (MES) efectuadas en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Marchas Exploratorias de Seguridad (MES) ejecutadas} / N^{\circ} \text{ de Marchas Exploratorias de Seguridad (MES) planificadas}) * 100.$	70% de las Marchas exploratorias de seguridad planificadas.	Acta de asistencia. Encuesta Diagnósticas realizadas. Registro fotográfico.
		Porcentaje de asistentes.	$(N^{\circ} \text{ Asistentes} / N^{\circ} \text{ Asistentes proyectados}) * 100$	70% de Asistentes proyectados.	
Componente 2	Capacitación a vecinos/as, dirigentes vecinales, líderes comunitarios en prevención del delito mediante el diseño medioambiental.	Porcentaje de capacitaciones en prevención del delito mediante el diseño ambiental en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de capacitaciones ejecutadas}/ N^{\circ} \text{ de capacitaciones planificadas}) * 100.$	70% de las capacitaciones planificadas.	Programa de capacitaciones. Acta de asistencia. Registro fotográfico.